



**Programa de las  
Naciones Unidas  
para el Medio Ambiente**

Distr.  
LIMITADA

UNEP/OzL.Pro/ExCom/43/22  
11 de junio de 2004



ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL  
PARA LA APLICACIÓN DEL  
PROTOCOLO DE MONTREAL  
Cuadragésima Tercera Reunión  
Ginebra, 5 al 9 de julio de 2004

**ENMIENDAS AL PROGRAMA DE TRABAJO DEL PNUMA  
PARA EL AÑO 2004**

## COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES DE LA SECRETARÍA DEL FONDO

1. El PNUMA solicita del Comité Ejecutivo la aprobación de una suma de 2 652 886 \$EUA a título de enmiendas a su programa de trabajo para 2004, más costos de apoyo al organismo por una suma de 148 798 \$EUA.

2. En la Tabla 1 siguiente se presentan las actividades propuestas en las enmiendas del programa de trabajo del PNUMA:

Tabla 1: Enmiendas al programa de trabajo del PNUMA

País	Actividad/Proyecto		Monto Solicitado \$EUA	Monto Recomendado \$EUA
<b>SECCIÓN A: ACTIVIDADES RECOMENDADAS PARA SU APROBACIÓN GENERAL</b>				
<b>A1. Actividades para nuevas Partes</b>		<b>Toneladas PAO</b>		
Afganistán	Preparación de programa de país		60 000	60 000
Afganistán	Proyecto de fortalecimiento institucional: fase I (inicio)	n/d	40 000	40 000
Subtotal para actividades de preparación de proyecto:			100 000	100 000
<b>A2. Nuevo proyecto de fortalecimiento institucional:</b>				
Guinea-Bissau	Proyecto de fortalecimiento institucional: fase I (segundo tramo)	n/d	60 000	60 000
Subtotal para nuevo proyecto de fortalecimiento institucional:			60 000	60 000
<b>A3. Renovación de proyectos de fortalecimiento institucional:</b>				
Brunei Darussalam	Renovación de proyecto de fortalecimiento institucional: fase II	n/d	70 000	70 000
Haití	Renovación de proyecto de fortalecimiento institucional: fase I (años 2 y 3)	n/d	100 000	100 000
República Democrática Popular Lao	Renovación de proyecto de fortalecimiento institucional: fase II	n/d	57 200	57 200
Madagascar	Renovación de proyecto de fortalecimiento institucional: fase II	n/d	60 700	60 700
Mauritania	Renovación de proyecto de fortalecimiento institucional: fase III	n/d	33 670	33 670
Moldova	Renovación de proyecto de fortalecimiento institucional: fase III	n/d	69 334	69 334
Mongolia	Renovación de proyecto de fortalecimiento institucional: fase II	n/d	57 200	57 200
Marruecos	Renovación de proyecto de fortalecimiento institucional: fase II	12,8	155 000	155 000
Santa Lucía	Renovación de proyecto de fortalecimiento institucional: fase IV	n/d	31 200	31 200
Zimbabwe	Renovación de proyecto de fortalecimiento institucional: fase IV	12,3	148 242	148 242
Subtotal para proyectos de fortalecimiento institucional:			782 546	782 546
<b>A4. Otras actividades</b>				
China	Capacitación en políticas para autoridades locales		335 000	335 000
Malí	Preparación de actualización de plan de gestión de refrigerantes		10 000	10 000
Subtotal para otras actividades			345 000	345 000
<b>SUBTOTAL SECCIÓN A</b>			<b>942 546</b>	<b>942 546</b>

País	Actividad/Proyecto	Monto Solicitado SEUA	Monto Recomendado SEUA
<b>SECCIÓN B: ACTIVIDADES RECOMENDADAS PARA CONSIDERACIÓN INDIVIDUAL</b>			
<b>B1. Renovación de proyectos de fortalecimiento institucional:</b>			
<b>Toneladas PAO</b>			
Côte d'Ivoire	Renovación de proyecto de fortalecimiento institucional: fase III	n/d	106 340
Guatemala	Renovación de proyecto de fortalecimiento institucional: fase V	n/d	124 800
Subtotal para proyectos de fortalecimiento institucional		231 140	231 140
<b>SUBTOTAL SECCIÓN B</b>		231 140	231 140
<b>SECCIÓN C: ACTIVIDADES EN PLANES DE GESTIÓN DE REFRIGERANTES Y PLANES NACIONALES DE ELIMINACIÓN</b>			
Barbados	Ejecución del plan de gestión de refrigerantes: Capacitación de técnicos de refrigeración y aire acondicionado	78 000	[1]
Guinea-Bissau	Ejecución del plan de gestión de refrigerantes: capacitación para oficiales de aduanas, policía, oficiales de guardia costera, oficiales de guardia fronteriza e inspectores comerciales	70 000	[2]
Guinea-Bissau	Ejecución del plan de gestión de refrigerantes: supervisión de actividades del plan de gestión de refrigerantes	20 000	[2]
Guinea-Bissau	Ejecución del plan de gestión de refrigerantes: capacitación para técnicos de refrigeración	70 000	[2]
Perú	Ejecución del plan de gestión de refrigerantes: asistencia técnica para la prevención del comercio ilícito	26 000	[3]
Perú	Ejecución del plan de gestión de refrigerantes: certificación de técnicos de refrigeración y sistema de otorgamiento de licencias	86 000	[3]
Perú	Ejecución del plan de gestión de refrigerantes: programa de supervisión	40 000	[3]
Sri Lanka	Plan de acción nacional para el cumplimiento: mejora de la capacidad nacional para supervisar el comercio e impedir el comercio ilícito de SAO	40 000	[4]
Sri Lanka	Plan de acción nacional para el cumplimiento: ampliación de capacitación para técnicos de refrigeración establecidos	135 000	[4]
Sri Lanka	Plan de acción nacional para el cumplimiento: gestión de bancos de halones	174 600	[4]
Subtotal para planes de gestión de refrigerantes y planes de eliminación		739 600	
<b>SUBTOTAL SECCIÓN C</b>		1 479 200	
Subtotal		2 652 886	
Costos de apoyo al organismo (13 por ciento):		148 798	
Total:		2 801 684	

[1] Considerado en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/41/27

[2] Considerado en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/41/34

[3] Considerado en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/41/41

[4] Considerado en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/41/43

## **SECCIÓN A: ACTIVIDADES RECOMENDADAS PARA SU APROBACIÓN GENERAL**

### **A1.: Actividades para nuevas Partes**

- a) Afganistán – Preparación de programa de país 60 000 \$EUA
- b) Afganistán – Proyecto de fortalecimiento institucional (fase I) 40 000 \$EUA

#### Descripción del proyecto

3. Afganistán es una nueva Parte y ratificó el Protocolo de Montreal en 2004. Hasta ahora, Afganistán no ha recibido asistencia del Fondo Multilateral y ha solicitado financiación para preparar un programa de país/plan de gestión de refrigerantes de conformidad con Decisión 22/24. Al mismo tiempo, el Gobierno ha solicitado financiación inicial para fortalecimiento institucional para recopilación de datos, redacción de reglamentos para las SAO, y fortalecer la sensibilización. El costo de cada actividad se ha examinado y acordado con el PNUMA y guarda conformidad con las prácticas anteriores.

#### Recomendación de la Secretaría del Fondo

4. La Secretaría del Fondo recomienda la aprobación general de las actividades de preparación de proyecto y fortalecimiento institucional en la Tabla 1 precedente con el nivel de financiación indicado.

### **A2: Nuevo proyecto de fortalecimiento institucional**

- a) Guinea-Bissau (fase I, segundo tramo) 60 000 \$EUA

#### Guinea-Bissau: Creación de la Dependencia del Ozono

#### Descripción del proyecto

5. En su 39ª Reunión, el Comité Ejecutivo aprobó el proyecto de fortalecimiento institucional para Guinea-Bissau para un período de un año (30 000 \$EUA). Como resultado, se creó la Dependencia del Ozono, dentro del marco del Ministerio de Recursos Naturales, Energía e Industria. Desde entonces, la Dependencia del Ozono ha estado a cargo de la preparación del programa de país y el plan de gestión de refrigerantes, que también fueron presentados a la consideración del Comité Ejecutivo en esta reunión (UNEP/OzL.Pro/ExCom/43/46 y UNEP/OzL.Pro/ExCom/43/34, respectivamente).

6. Las principales responsabilidades de la dependencia del ozono son: identificar a los principales usuarios de CFC y proporcionar asistencia para la eliminación de dichas sustancias; brindar asistencia en la redacción de reglamentos sobre las SAO para sostener la eliminación de CFC; brindar asistencia en la ejecución las actividades del plan de gestión de refrigerantes, incluido el programa de asistencia técnica en el sector de servicio y mantenimiento de

refrigeración; realizar actividades de sensibilización dirigidas al sector de servicio y mantenimiento de refrigeración y presentación de datos a las Secretarías del Fondo Multilateral y del Ozono.

#### Comentarios de la Secretaría del Fondo

7. En el examen del programa de país de Guinea-Bissau (UNEP/OzL.Pro/ExCom/43/46), la Secretaría planteó cuestiones relacionadas con el cumplimiento de parte de Guinea-Bissau y el consumo de SAO en el país.

8. Respecto del cumplimiento, en la 15ª Reunión, las Partes en el Protocolo de Montreal tomaron nota de que Guinea-Bissau (entre otros países que operan al amparo del Artículo 5) todavía no había notificado: dato para uno o más de los años base (1986, 1989 ó 1991) para uno o más grupos de sustancias controladas, como lo requiere el Artículo 7, párrafos 1 y 2 del Protocolo de Montreal (Decisión XV/16); ningún dato de consumo o producción a la Secretaría del Ozono (Decisión XV/17); y datos para uno o más de los años que se requieren para establecer los consumos básicos de referencia para los Anexos A, B y E del Protocolo (Decisión XV/18).

9. Respecto del consumo de CFC, se usaron en 2003 alrededor de 29,7 toneladas PAO de CFC para prestar servicio a sistemas de refrigeración; esta cantidad es ligeramente superior al consumo básico de CFC para el cumplimiento (26,3 toneladas PAO) calculado por el Gobierno de Guinea-Bissau. Por medio de las actividades propuestas en el proyecto de plan de gestión de refrigerantes (incluidos el sistema de otorgamiento de licencias para las SAO y actividades de capacitación para técnicos de refrigeración y oficiales de aduana), se espera lograr una reducción importante del consumo de CFC en 2005.

#### Recomendaciones de la Secretaría del Fondo

10. La Secretaría del Fondo recomienda la aprobación general del proyecto con el nivel de financiación indicado en la Tabla 1, sin perjuicio de las decisiones que puedan tomar las Partes luego de que el Comité de Aplicación haya considerado los datos de consumo presentados de conformidad con el Artículo 7 por el Gobierno de Guinea-Bissau.

#### **A3: Renovación de proyectos de fortalecimiento institucional**

a) Brunei Darussalam (fase II)	70 000 \$EUA
b) Haití (fase I, segundo tramo)	100 000 \$EUA
c) Lao, RDP (fase II)	57 200 \$EUA
d) Madagascar (fase II)	60 700 \$EUA
e) Mauritania (fase III)	33 670 \$EUA
f) Moldova (fase III)	69 334 \$EUA
g) Mongolia (fase III)	57 200 \$EUA
h) Marruecos (fase II)	155 000 \$EUA
i) Santa Lucía (fase IV)	31 200 \$EUA
j) Zimbabwe (fase IV)	148 242 \$EUA

### Descripción del proyecto

11. Las descripciones de los proyectos de fortalecimiento institucional de los países mencionados se presentan en el Anexo I de este documento.

### Recomendación de la Secretaría del Fondo

12. La Secretaría del Fondo recomienda la aprobación general de las actividades mencionadas con el nivel de financiación que se indica en la Tabla 1. El Comité Ejecutivo puede considerar manifestar a los Gobiernos de estos países los comentarios adicionales indicados en el Anexo II de este documento.

### **A4: Otras actividades**

#### China: Capacitación sobre políticas para autoridades locales (tercer tramo)

### Descripción del proyecto

13. El PNUMA ha solicitado la aprobación de 200 000 \$EUA más gastos de apoyo de 13 por ciento para el tercer tramo de un proyecto para aplicar la “Estrategia de Capacitación en Políticas para el Ozono para las Autoridades Locales en China”, desarrollada pro China con la asistencia del PNUMA. El primer tramo del proyecto fue aprobado en principio por medio de la Decisión 34/37 con un nivel total de financiación de 810 000 \$EUA, que representa 60 por ciento del monto solicitado originalmente, junto con la aprobación de la financiación para el primer tramo con un nivel de 275 000 \$EUA. El segundo tramo de 200 000 \$EUA fue aprobado por el Comité Ejecutivo en la 37ª Reunión.

14. El tercer tramo del proyecto se ejecutará en 2005 y 2006 y consta de: dos talleres de capacitación de instructores para oficiales de aduanas, capacitación para los gerentes de operaciones de las actividades de capacitación en línea, organización de cursos de capacitación en línea y actualización final sobre la base de los resultados de la evaluación.

15. Con arreglo a la Decisión 34/37, se han proporcionado contribuciones de contraparte de 405 000 \$EUA y 135 000 \$EUA respectivamente de fondos aprobados para el proyecto de eliminación para el sector de producción de CFC y el proyecto de eliminación para el sector de solventes. Estos fondos se usarán para organizar 17 talleres individuales y proporcionar hardware para el desarrollo del sistema de capacitación en línea.

16. En la presentación del proyecto, el PNUMA indicó que la ejecución progresa de manera satisfactoria y que los fondos ya aprobados ya están comprometidos por completo.

### Recomendación de la Secretaría del Fondo

17. El proyecto se recomienda para aprobación general, con los niveles de financiación indicados en la Tabla 1.

Malí: Preparación de actualización de plan de gestión de refrigerantesDescripción de los proyectos

18. De conformidad con la Decisión 31/48, el PNUMA presenta una solicitud de actualización del plan de gestión de refrigerantes de Malí. De conformidad con la Decisión 33/13, esta solicitud fue acompañada por un informe sobre la marcha de las actividades de la situación de la labor emprendida en los subproyectos aprobados dentro del plan de gestión de refrigerantes.

Recomendación de la Secretaría del Fondo

19. La Secretaría del Fondo recomienda la aprobación general del proyecto mencionado, con el nivel de financiación indicado en la Tabla 1.

**SECCIÓN B: ACTIVIDADES RECOMENDADAS PARA CONSIDERACIÓN INDIVIDUAL****B1: Renovación de proyectos de fortalecimiento institucional**

a) Côte d'Ivoire (fase III)	106 340 \$EUA
b) Guatemala (fase V)	124 800 \$EUA

Descripciones de los proyectos

20. Las descripciones de los proyectos de fortalecimiento institucional de los países mencionados se presentan en el Anexo I de este documento. El Comité Ejecutivo pudiera manifestar a los Gobiernos de Côte d'Ivoire y Guatemala los comentarios que figuran en el Anexo II de este documento.

Côte d'IvoireComentarios de la Secretaría del Fondo

21. Al momento de la redacción de este documento, Côte d'Ivoire no había presentado un informe sobre la marcha de las actividades de la ejecución de su programa de país para 2003. Côte d'Ivoire también ha informado consumo de metilbromuro en 2002 de 12 toneladas PAO, lo que supera el consumo básico para el cumplimiento de 8 1 toneladas PAO. Por lo tanto, Côte d'Ivoire pareciera encontrarse en situación de incumplimiento de la congelación de metilbromuro. Esta aparente situación de incumplimiento de Côte d'Ivoire conforme al Artículo 2H del Protocolo de Montreal no fue abordada por las Partes en su 15ª Reunión. Esta cuestión fue abordada en el contexto de un proyecto de eliminación de metilbromuro aprobado para Côte d'Ivoire en la 42ª Reunión del Comité Ejecutivo. El organismo de ejecución, la ONUDI, indicó que se podría haber producido un error de notificación en relación con las cantidades de metilbromuro usado para aplicaciones de cuarentena y previas al envío, y que el

error se corregiría cuando se notificaran los datos para 2003. Según el calendario de eliminación del proyecto, el consumo remanente de metilbromuro para fines 2004 sería de 5,9 toneladas PAO, lo que se encuentra por debajo del límite de consumo de metilbromuro para 2005 (6,5 toneladas PAO). Sin embargo, dichos datos no están disponibles hasta ahora.

22. El nivel de financiación ha sido convenido con el PNUMA y no se han planteado otras cuestiones. Si los datos para 2003 se notifican antes de que el Comité Ejecutivo considere la solicitud de financiación, y si se resuelve la cuestión de los datos sobre el metilbromuro, no habría impedimentos para recomendar la aprobación del proyecto. En caso contrario, en situaciones de incumplimiento, el Comité Ejecutivo ha decidido renovar el proyecto de fortalecimiento institucional por un año.

### Guatemala

#### Comentarios de la Secretaría del Fondo

23. En el contexto del informe sobre la marcha de las actividades sobre la ejecución del programa de país, Guatemala notificó a la Secretaría del Fondo un consumo de 147,07 toneladas PAO de CFC y 546,6 toneladas PAO de metilbromuro en 2003. Mientras que el consumo de CFC fue inferior al nivel de consumo básico de 224,6 toneladas PAO, el consumo de metilbromuro es 18,6 toneladas PAO superior al nivel indicado en el plan de acción para Guatemala adoptado por las Partes en su 15ª Reunión por medio de la Decisión XV/34 (528 toneladas PAO), y el mismo nivel especificado en el calendario de eliminación de metilbromuro en Guatemala adoptado por el Comité Ejecutivo por medio de la Decisión 42/14. Se ha notificado a la Secretaría que, con arreglo a las disposiciones de su sistema de otorgamiento de licencias y acuerdos con la industria agrícola de Guatemala, y a fin de cumplir con sus compromisos conforme al Protocolo de Montreal, Guatemala prohibió la importación de metilbromuro para 2003 el 30 de julio 2003, al finalizar el período de vegetación. Sin embargo, un envío de metilbromuro ingresó al país inmediatamente antes de que entrara en vigencia la prohibición, por lo que el consumo de 2003 superó el nivel convenido. El PNUMA ha indicado que alrededor de 50 por ciento del consumo adicional notificado estaba destinado a aplicaciones de cuarentena y previas al envío. El nivel de financiación aplicable a la renovación del proyecto de fortalecimiento institucional de Guatemala ha sido convenido con el PNUMA.

24. En otros casos de incumplimiento, el Comité Ejecutivo ha decidido renovar el proyecto de fortalecimiento institucional por un período de un año.

#### Recomendaciones de la Secretaría del Fondo

25. El Comité Ejecutivo podría considerar la solicitud de financiación para los proyectos de fortalecimiento institucional para Côte d'Ivoire y Guatemala a la luz de los comentarios de la Secretaría precedentes.

## Anexo I

### PROPUESTAS DE PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

#### Brunei Darussalam: Renovación de fortalecimiento institucional

<b>Resumen del proyecto y perfil del país</b>	
Organismo de ejecución:	PNUMA
Monto aprobado: Fase I: Noviembre de 1998	80 000
<b>Total</b>	<b>80 000</b>
Monto solicitado para renovación (\$EUA):	70 000
Monto recomendado para la aprobación (\$EUA)	70 000
Costos de apoyo al organismo (\$EUA)	-
Costo total de la Fase II de fortalecimiento institucional para el Fondo Multilateral	70 000
Fecha de aprobación del programa de país	Noviembre de 1998
Fecha de aprobación del programa de país (si corresponde)	-
Último consumo total de SAO notificado (2003) (toneladas PAO)	68,29
Consumo básico de sustancias controladas (toneladas PAO):	
a) Grupo I del Anexo A (CFC) (Promedio de 1995-1997)	78,2
b) Grupo II del Anexo A (Halones) (Promedio de 1995-1997)	-
c) Grupo II del Anexo B (Tetracloruro de carbono) (Promedio de 1998-2000)	-
d) Grupo III del Anexo B (Metilcloroformo) (Promedio de 1998-2000)	-
e) Anexo E (Metilbromuro) (Promedio de 1995-1998)	-
Consumo más reciente de sustancias controladas (2003) (toneladas PAO):	
a) Grupo I del Anexo A (CFC)	66,86
b) Grupo II del Anexo A (Halones)	-
c) Grupo II del Anexo B (Tetracloruro de carbono)	-
d) Grupo III del Anexo B (Metilcloroformo)	-
e) Grupo I del Anexo C (HCFC)	1,43
f) Anexo E (Metilbromuro)	-
Monto aprobado (\$EUA)	196 375
Monto desembolsado (a diciembre de 2003) (\$EUA):	83 793
SAO a ser eliminadas (toneladas PAO)	-
SAO eliminadas (a diciembre de 2003) (toneladas PAO)	-

#### Informe sobre la marcha de las actividades

1. Durante el período que abarca este informe, se creó y se puso en funcionamiento de manera oportuna la Dependencia Nacional del Ozono de Brunei Darussalam, que organizó actividades de sensibilización para departamentos locales y provinciales sobre protección de la capa de ozono y también produjo un anuncio/promoción televisivo breve sobre los efectos de las SAO. También proporcionó información general sobre el Protocolo de Montreal y sus consecuencias para los consumidores locales, así como organizó la celebración del Día Nacional del Ozono. La Dependencia Nacional del Ozono estableció buenas relaciones de trabajo con el Departamento Real de Aduanas e Impuestos al Consumo para comprender mejor los problemas que enfrenta el departamento en la importación de gases refrigerantes. La Dependencia Nacional del Ozono también ha trabajado para establecer controles administrativos a la importación de

gases refrigerantes con SAO y está intentando conseguir que se incorporen controles de SAO en la Ley de Aduanas.

2. La Dependencia Nacional del Ozono de Brunei Darussalam tiene la responsabilidad de coordinar con los organismos nacionales e internacionales para formular, planificar y aplicar medidas de eliminación de SAO, que incluyen la preparación de leyes nacionales para controlar y gestionar las SAO en Brunei Darussalam. La Dependencia Nacional del Ozono depende del Departamento de Medio Ambiente, Parques y Recreación del Ministerio de Desarrollo.

### Plan de acción

3. Durante el próximo período de fortalecimiento institucional, la Dependencia Nacional del Ozono de Brunei Darussalam preparará un sistema de supervisión y control de SAO. La Dependencia Nacional del Ozono, en coordinación con los organismos de ejecución, también planificará y realizará talleres de capacitación para técnicos de refrigeración y oficiales de aduana y realizará seminarios y conferencias sobre cuestiones relativas al ozono para aumentar la sensibilización del público general y los interesados. La Dependencia Nacional del Ozono promoverá la cooperación regional para la aplicación del Protocolo, por medio del intercambio de información y experiencias con los países de la red regional, así como también cumplirá con los requisitos de presentación de informes del Comité Ejecutivo, la Secretaría del Ozono y el PNUMA.

### **Côte d'Ivoire: Renovación de fortalecimiento institucional**

<b>Resumen del proyecto y perfil del país</b>	
Organismo de ejecución:	PNUMA
Monto aprobado:	
Fase I: Julio de 1994	122 810
Fase II: Noviembre de 1998	81 800
<b>Total</b>	<b>204 610</b>
Monto solicitado para renovación (\$EUA):	106 340
Monto recomendado para la aprobación (\$EUA)	106 340
Costos de apoyo al organismo (\$EUA)	-
Costo total de la Fase III de fortalecimiento institucional para el Fondo Multilateral	106 340
Fecha de aprobación del programa de país	Marzo de 1994
Fecha de aprobación del programa de país (si corresponde)	-
Último consumo total de SAO notificado (2002) (toneladas PAO)	118,5
Consumo básico de sustancias controladas (toneladas PAO):	
a) Grupo I del Anexo A (CFC) (Promedio de 1995-1997)	294,2
b) Grupo II del Anexo A (Halones) (Promedio de 1995-1997)	-
c) Grupo II del Anexo B (Tetracloruro de carbono) (Promedio de 1998-2000)	-
d) Grupo III del Anexo B (Metilcloroformo) (Promedio de 1998-2000)	-
e) Anexo E (Metilbromuro) (Promedio de 1995-1998)	8,1

Consumo más reciente de sustancias controladas (2002) (toneladas PAO):	
a) Grupo I del Anexo A (CFC)	106,5
b) Grupo II del Anexo A (Halones)	-
c) Grupo II del Anexo B (Tetracloruro de carbono)	-
d) Grupo III del Anexo B (Metilcloroformo)	-
e) Grupo I del Anexo C (HCFC)	-
f) Anexo E (Metilbromuro)	12
Monto aprobado (\$EUA)	2 338 983
Monto desembolsado (a diciembre de 2003) (\$EUA):	668 803
SAO a ser eliminadas (toneladas PAO)	191,2
SAO eliminadas (a diciembre de 2003) (toneladas PAO)	139,9

### Informe sobre la marcha de las actividades

4. Durante el período que abarca este informe, la Dependencia Nacional del Ozono de Côte d'Ivoire se concentró en la ejecución de actividades de sensibilización para familiarizar a los interesados con el propósito y los objetivos del Protocolo de Montreal. También se organizaron diversas actividades para el público general a través de la televisión y anuncios en la prensa, la organización de la celebración del Día del Ozono y una campaña de sensibilización en diferentes escuelas. En 2003, se firmó un texto interministerial sobre control y reglamentación de las SAO. Éste se aplicará en 2004.

5. El plan de acción de la Dependencia Nacional del Ozono fue aprobado por un consejo interministerial que se reúne regularmente con diferentes partes/interesados pertinentes. Todas las actividades de la Dependencia Nacional del Ozono están incluidas en el plan de acción de la "Direction de l'Environnement". Todos los proyectos gubernamentales (incluidos los de la Dependencia Nacional del Ozono) están bajo el control del Ministerio de Asuntos Económicos y Desarrollo, el departamento a cargo de la planificación de proyectos en el nivel nacional, para asegurarse de que se observen las políticas del gobierno.

### Plan de acción

6. Durante el próximo período de fortalecimiento institucional, Côte d'Ivoire tiene intención de reducir su consumo de SAO para cumplir con las medidas de control para CFC para 2005 por medio de la aceleración de transición a sustancias de alternativa y la capacitación de aproximadamente 170 oficiales de aduana a través del programa de capacitación para aduanas. La Dependencia Nacional del Ozono continuará organizando y conduciendo actividades de sensibilización para familiarizar a los interesados y al público general acerca de cuestiones relativas al ozono y redactar nuevas leyes o enmiendas para permitir al gobierno controlar y supervisar de manera eficiente el consumo de SAO.

**Guatemala: Renovación de fortalecimiento institucional**

<b>Resumen del proyecto y perfil del país</b>		
Organismo de ejecución:		PNUMA
	Monto aprobado:	
	Fase I: Junio de 1993	172 000
	Fase II: Mayo de 1997	96 000
	Fase III: Julio de 1999	96 000
	Fase IV: Diciembre de 2001	96 000
	<b>Total</b>	<b>460 000</b>
Monto solicitado para renovación (\$EUA):		124 800
Monto recomendado para la aprobación (\$EUA)		124 800
Costos de apoyo al organismo (\$EUA)		-
Costo total de Fase V de fortalecimiento institucional para el Fondo Multilateral		124 800
Fecha de aprobación del programa de país		Junio de 1993
Fecha de aprobación del programa de país (si corresponde)		-
Último consumo total de SAO notificado (2003) (toneladas PAO)		695,87
Consumo básico de sustancias controladas (toneladas PAO):		
a) Grupo I del Anexo A (CFC) (Promedio de 1995-1997)		224,6
b) Grupo II del Anexo A (Halones) (Promedio de 1995-1997)		0,2
c) Grupo II del Anexo B (Tetracloruro de carbono) (Promedio de 1998-2000)		10,6
d) Grupo III del Anexo B (Metilcloroformo) (Promedio de 1998-2000)		-
e) Anexo E (Metilbromuro) (Promedio de 1995-1998)		400,7
Consumo más reciente de sustancias controladas (2003) (toneladas PAO):		
a) Grupo I del Anexo A (CFC)		147,07
b) Grupo II del Anexo A (Halones)		-
c) Grupo II del Anexo B (Tetracloruro de carbono)		-
d) Grupo III del Anexo B (Metilcloroformo)		-
e) Grupo I del Anexo C (HCFC)		2,20
f) Anexo E (Metilbromuro)		546,60
Monto aprobado (\$EUA)		6 303 665
Monto desembolsado (a diciembre de 2003) (\$EUA):		2 301 132
SAO a ser eliminadas (toneladas PAO)		661,9
SAO eliminadas (a diciembre de 2003) (toneladas PAO)		149,3

**Informe sobre la marcha de las actividades**

7. Durante el período que abarca este informe, la Dependencia Nacional del Ozono de Guatemala estableció procedimientos reglamentarios y emitió 73 permisos en el marco de un sistema de otorgamiento de licencias. La Dependencia Nacional del Ozono también organizó un total de 20 talleres de capacitación en los que se capacitó a 423 oficiales de aduana. Se inició el proyecto de metilbromuro y se realizó un taller de capacitación de interesados en septiembre de 2002. Se instalaron dos invernaderos antes de febrero de 2004. Se realizaron actividades de sensibilización sobre el Ozono en 230 escuelas y oficinas gubernamentales. Se recopilaron y enviaron regularmente a los organismos pertinentes los datos sobre consumo de SAO.

8. La Dependencia Nacional del Ozono depende del Viceministro del Medio Ambiente. La Dependencia Nacional del Ozono cuenta con un comité coordinador compuesto por: el Director de la División de Medio Ambiente, delegados del Ministerio de Agricultura, el director del

instituto de Meteorología, la Cámara de Industria y el Director de Tratados Multilaterales (Ministerio de Asuntos Exteriores).

9. El comité coordinador se reúne tres veces por año para examinar el plan de trabajo y el presupuesto anuales. Se presentan al comité coordinador informes trimestrales. Una vez por año, se presenta un informe sobre la marcha de las actividades completo al Viceministro del Medio Ambiente. Se informa según sea necesario acerca de las cuestiones operativas o políticas a los principales responsables de las decisiones. Los oficiales del Protocolo de Montreal y los expertos de los organismos se pueden reunir con las autoridades políticas para evaluar los programas y el cumplimiento del país.

### Plan de acción

10. Durante el próximo período de fortalecimiento institucional, Guatemala prevé volver a estar en situación de cumplimiento concentrándose en: aplicación de la ley, inspecciones de SAO y acciones legales para impedir el comercio ilícito, fuerte coordinación institucional para vencer las barreras internas, promoción de alternativa a las SAO, cursos de capacitación y un posible arancel ambiental a los CFC y el metilbromuro. La Dependencia Nacional del Ozono también prevé promover decisiones y directrices de alto nivel gubernamental respecto de los reglamentos del Protocolo de Montreal y alentar la participación de autoridades de alto nivel en las reuniones de las Partes y el Comité Ejecutivo. La Dependencia Nacional del Ozono continuará ejecutando el proyecto de eliminación de metilbromuro a fin de eliminar 400 toneladas de metilbromuro y también continuará presentando datos de consumo de manera puntual a los organismos pertinentes.

### **Haití: Renovación de fortalecimiento institucional**

<b>Resumen del proyecto y perfil del país</b>	
Organismo de ejecución:	PNUMA
Monto aprobado: Fase I (primer tramo): Noviembre de 2002	50 000
<b>Total</b>	<b>50 000</b>
Monto solicitado para renovación (\$EUA):	100 000
Monto recomendado para la aprobación (\$EUA)	100 000
Costos de apoyo al organismo (\$EUA)	-
Costo total de la Fase I (segundo tramo) de fortalecimiento institucional para el Fondo Multilateral	100 000
Fecha de aprobación del programa de país	Abril de 2003
Fecha de aprobación del programa de país (si corresponde)	-
Último consumo total de SAO notificado (2003) (toneladas PAO)	121,01
Consumo básico de sustancias controladas (toneladas PAO):	
a) Grupo I del Anexo A (CFC) (Promedio de 1995-1997)	169,0
b) Grupo II del Anexo A (Halones) (Promedio de 1995-1997)	1,5
c) Grupo II del Anexo B (Tetracloruro de carbono) (Promedio de 1998-2000)	-
d) Grupo III del Anexo B (Metilcloroformo) (Promedio de 1998-2000)	0,2
e) Anexo E (Metilbromuro) (Promedio de 1995-1998)	-

## Anexo I

Consumo más reciente de sustancias controladas (2003) (toneladas PAO):	
a) Grupo I del Anexo A (CFC)	115,91
b) Grupo II del Anexo A (Halones)	1,5
c) Grupo II del Anexo B (Tetracloruro de carbono)	-
d) Grupo III del Anexo B (Metilcloroformo)	-
e) Grupo I del Anexo C (HCFC)	3,60
f) Anexo E (Metilbromuro)	-
Monto aprobado (\$EUA)	528 124
Monto desembolsado (a diciembre de 2003) (\$EUA):	61 087
SAO a ser eliminadas (toneladas PAO)	14,0
SAO eliminadas (a diciembre de 2003) (toneladas PAO)	-

Informe sobre la marcha de las actividades

11. Durante el período que abarca este informe, se creó la Dependencia Nacional del Ozono de Haití. Tuvo dificultades para ejecutar las actividades de fortalecimiento institucional debido a los acontecimientos recientes en el país y la congelación temporaria de los fondos para todos los proyectos en Haití de parte de las autoridades locales. El programa de país y plan de gestión de refrigerantes fueron avalados por el Primer Ministro y el Gobierno. Al mismo tiempo, el Gobierno avaló los programas para capacitación de técnicos en buenas prácticas de refrigeración, capacitación de oficiales de aduana y recuperación y reciclaje. Además, la Dependencia Nacional del Ozono llevó a cabo actividades de fortalecimiento de la sensibilización con la prensa local, el sector de refrigeración/acondicionamiento de aire y el público general respecto de las SAO y la disponibilidad de productos de alternativa para los CFC. Dentro de la región, la Dependencia Nacional del Ozono recibió respaldo de la Dependencia Nacional del Ozono de la República Dominicana para los procedimientos contables y la preparación de informes financieros, así como la redacción de leyes.

12. Se determinó que Haití se encontraba en situación de incumplimiento del Protocolo de Montreal respecto de la presentación de datos, según lo estipulado en la Decisión XIV/16, Decisión XV/16 y Decisión XV/21 de las Partes. La Secretaría del Ozono ha comunicado que Haití ahora ha notificado todos los datos pendientes. Por lo tanto, parece ser que Haití ya no se encontrará en situación de incumplimiento respecto de las decisiones antes mencionadas.

13. La Dependencia Nacional del Ozono está bajo la supervisión directa del Viceministro del Ministerio de Planificación, Medio Ambiente y Cooperación Externa. Además, un grupo asesor se reúne periódicamente para examinar el plan de acción para el período. El plan de acción de la Dependencia Nacional del Ozono se incluye automáticamente en el plan anual de acción de la Secretaría del Medio Ambiente, a fin de acceder a apoyo financiero. La Dependencia Nacional del Ozono presenta un plan anual y la evaluación del plan anterior a las autoridades locales y es responsable de su ejecución.

Plan de acción

14. Durante el próximo período de fortalecimiento institucional, Haití tiene intención de establecer un sistema de otorgamiento de licencias para las SAO destinado a supervisar las SAO así como un programa de información dirigido al público en general y a los interesados

económicos que fortalecería en forma permanente la sensibilización respecto de los riesgos que entraña el uso de las SAO. La Dependencia Nacional del Ozono también tiene el objetivo de brindar capacitación a técnicos en refrigeración y acondicionamiento de aire (objetivo de 300 técnicos en 5 ó 6 talleres) y oficiales de aduana (100 en 3 talleres). La Dependencia Nacional del Ozono solicitará la aprobación gubernamental para la ratificación de la Enmienda de Beijing.

### República Democrática Popular Lao: Renovación de fortalecimiento institucional

<b>Resumen del proyecto y perfil del país</b>	
Organismo de ejecución:	PNUMA
Monto aprobado: Fase I: Julio de 2001	66 000
<b>Total</b>	<b>66 000</b>
Monto solicitado para renovación (\$EUA):	57 200
Monto recomendado para la aprobación (\$EUA)	57 200
Costos de apoyo al organismo (\$EUA)	-
Costo total de la Fase II de fortalecimiento institucional para el Fondo Multilateral	57 200
Fecha de aprobación del programa de país	Julio de 2001
Fecha de aprobación del programa de país (si corresponde)	-
Último consumo total de SAO notificado (2003) (toneladas PAO)	35,27
Consumo básico de sustancias controladas (toneladas PAO):	
a) Grupo I del Anexo A (CFC) (Promedio de 1995-1997)	43,3
b) Grupo II del Anexo A (Halones) (Promedio de 1995-1997)	-
c) Grupo II del Anexo B (Tetracloruro de carbono) (Promedio de 1998-2000)	-
d) Grupo III del Anexo B (Metilcloroformo) (Promedio de 1998-2000)	-
e) Anexo E (Metilbromuro) (Promedio de 1995-1998)	-
Consumo más reciente de sustancias controladas (2003) (toneladas PAO):	
a) Grupo I del Anexo A (CFC)	35,27
b) Grupo II del Anexo A (Halones)	-
c) Grupo II del Anexo B (Tetracloruro de carbono)	-
d) Grupo III del Anexo B (Metilcloroformo)	-
e) Grupo I del Anexo C (HCFC)	-
f) Anexo E (Metilbromuro)	-
Monto aprobado (\$EUA)	646 757
Monto desembolsado (a diciembre de 2003) (\$EUA):	119 772
SAO a ser eliminadas (toneladas PAO)	16,3
SAO eliminadas (a diciembre de 2003) (toneladas PAO)	-

### Informe sobre la marcha de las actividades

15. Durante el período que abarca este informe, se creó la Dependencia Nacional del Ozono de la República Democrática Popular Lao, se examinaron las leyes existentes y se introdujo un nuevo instrumento para eliminar las SAO en el país. La Dependencia Nacional del Ozono fue el principal responsable de la formulación y la aplicación de los reglamentos para las SAO con el respaldo del Instituto del Medio Ambiente de Estocolmo. Además, también se aumentó la sensibilización del público respecto de la protección del ozono y se adelantó el calendario de eliminación de SAO en la República Democrática Popular Lao por medio de actividades de sensibilización. La Dependencia Nacional del Ozono tradujo las Enmiendas de Protocolo de

Montreal al idioma laosiano para su divulgación, así como produjo un folleto y un póster sobre el sector de servicio de equipos de aire acondicionado, que se distribuyeron en todo el país. La Dependencia Nacional del Ozono aprovechó las experiencias y lecciones aprendidas de los países vecinos para la preparación de un sistema de otorgamiento de licencias de importación y exportación para controlar el consumo de SAO.

16. La Dependencia Nacional del Ozono de la República Democrática Popular Lao fue establecida en el marco del Gabinete del Organismo de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente. El Gabinete del Organismo de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente actúa como secretaria del comité nacional de dirección. El responsable de la Dependencia Nacional del Ozono y el oficial para las sustancias que agotan la capa de ozono tiene acceso diario al Director del Gabinete, la Oficina del Primer Ministro y, si es necesario, al Ministro. Si bien la República Democrática Popular Lao se ha comprometido a aplicar los convenios internacionales que tratan las cuestiones ambientales, el plan de acción para el proyecto de fortalecimiento institucional no se ha integrado aún en el proceso de planificación nacional.

#### Plan de acción

17. Durante el próximo período de fortalecimiento institucional, la Dependencia Nacional del Ozono de República Democrática Popular Lao coordinará la formulación del sistema de supervisión y control de SAO con los ministerios e interesados pertinentes para facilitar la recopilación de datos. La Dependencia Nacional del Ozono desarrollará cursos de capacitación para oficiales de aduana, promoverá la sensibilización del público entre los consumidores de SAO y alentará a los distribuidores a registrar sus importaciones de CFC. Se espera que la Dependencia Nacional del Ozono pueda controlar y supervisar la importación de SAO de manera eficaz y que informe datos de consumo de SAO exactos, así como restrinja el aumento de la demanda de SAO en el país. Se pondrá el acento en la mejora la sensibilización y los conocimientos del público respecto de las SAO, especialmente para el sector de servicio y mantenimiento, a través de la organización de talleres/seminarios para autoridades locales, importadores de SAO y técnicos de servicio.

#### **Madagascar: Renovación de fortalecimiento institucional**

<b>Resumen del proyecto y perfil del país</b>	
Organismo de ejecución:	PNUMA
Monto aprobado: Fase I: Noviembre de 1999	70 000
<b>Total</b>	<b>70 000</b>
Monto solicitado para renovación (\$EUA):	60 700
Monto recomendado para la aprobación (\$EUA)	60 700
Costos de apoyo al organismo (\$EUA)	-
Costo total de la Fase II de fortalecimiento institucional para el Fondo Multilateral	60 700
Fecha de aprobación del programa de país	Noviembre de 1999
Fecha de aprobación del programa de país (si corresponde)	-
Último consumo total de SAO notificado (2003) (toneladas PAO)	7,71

Consumo básico de sustancias controladas (toneladas PAO):	
a) Grupo I del Anexo A (CFC) (Promedio de 1995-1997)	47,9
b) Grupo II del Anexo A (Halones) (Promedio de 1995-1997)	-
c) Grupo II del Anexo B (Tetracloruro de carbono) (Promedio de 1998-2000)	-
d) Grupo III del Anexo B (Metilcloroformo) (Promedio de 1998-2000)	-
e) Anexo E (Metilbromuro) (Promedio de 1995-1998)	2,6
Consumo más reciente de sustancias controladas (2003) (toneladas PAO):	
a) Grupo I del Anexo A (CFC)	7,16
b) Grupo II del Anexo A (Halones)	-
c) Grupo II del Anexo B (Tetracloruro de carbono)	-
d) Grupo III del Anexo B (Metilcloroformo)	-
e) Grupo I del Anexo C (HCFC)	0,55
f) Anexo E (Metilbromuro)	-
Monto aprobado (\$EUA)	281 745
Monto desembolsado (a diciembre de 2003) (\$EUA):	88 476
SAO a ser eliminadas (toneladas PAO)	12,0
SAO eliminadas (a diciembre de 2003) (toneladas PAO)	-

### Informe sobre la marcha de las actividades

18. La ejecución de la primera fase del proyecto de fortalecimiento institucional de Madagascar se vio demorada debido a la inestabilidad política en 2002, pero la Dependencia Nacional del Ozono está ahora en funcionamiento y las actividades de fortalecimiento institucional volvieron a la normalidad en 2003 y 2004. Durante el período que abarca este informe, se creó la Dependencia Nacional del Ozono de Madagascar. Ésta organizó actividades de fortalecimiento de la sensibilización para interesados y el público general y también celebró el Día del Ozono, recopiló datos sobre el consumo de SAO y está preparando un programa de acción basado en los datos recopilados. Se redactaron proyectos legislativos para regular la importación y la exportación de SAO y equipos que contienen SAO, que se sancionaron en marzo de 2003. Se realizó una campaña nacional de información sobre este decreto en todo el país. También se ofreció un taller de capacitación de instructores en buenas prácticas de refrigeración para 24 instructores. Se capacitará a técnicos del sector informal en talleres subsiguientes.

19. La Dependencia Nacional del Ozono se encuentra bajo el control de la Secretaría General del Ministerio de Medio Ambiente, Agua y Bosques. El responsable de coordinación nacional tiene acceso directo al Ministro, el Secretario General y el Director General para el Medio Ambiente. La Dependencia Nacional del Ozono también trabaja en estrecha coordinación con la oficina de convenios internacionales y legislación del Ministerio de Medio Ambiente, Agua y Bosques. El plan de acción para el proyecto de fortalecimiento institucional se ha integrado en el proceso de planificación de las autoridades nacionales.

### Plan de acción

20. Durante el próximo período de fortalecimiento institucional, Madagascar ejecutará actividades de fortalecimiento de la sensibilización para desalentar el consumo de SAO de nueva producción y alentará el uso de SAO recuperadas y recicladas, de las que se podrá disponer a

través de la red de centros de recuperación y reciclaje que se está creando. La Dependencia Nacional del Ozono también prevé enmendar las leyes y reglamentos existentes para mejorar el control de las SAO, así como continuar realizando talleres de capacitación para oficiales de aduana y técnicos de servicio de refrigeración. La Dependencia Nacional del Ozono continuará recopilando datos y presentándolos puntualmente a los organismos pertinentes.

### Mauritania: Renovación de fortalecimiento institucional

Resumen del proyecto y perfil del país	
Organismo de ejecución:	PNUMA
Monto aprobado:	
Fase I: Septiembre de 1994	38 874
Fase II: Marzo de 2001	25 900
<b>Total</b>	<b>64 774</b>
Monto solicitado para renovación (\$EUA):	33 670
Monto recomendado para la aprobación (\$EUA)	33 670
Costos de apoyo al organismo (\$EUA)	-
Costo total de la Fase III de fortalecimiento institucional para el Fondo Multilateral	33 670
Fecha de aprobación del programa de país	Septiembre de 1994
Fecha de aprobación del programa de país (si corresponde)	-
Último consumo total de SAO notificado (2003) (toneladas PAO)	15,67
Consumo básico de sustancias controladas (toneladas PAO):	
a) Grupo I del Anexo A (CFC) (Promedio de 1995-1997)	15,7
b) Grupo II del Anexo A (Halones) (Promedio de 1995-1997)	-
c) Grupo II del Anexo B (Tetracloruro de carbono) (Promedio de 1998-2000)	-
d) Grupo III del Anexo B (Metilcloroformo) (Promedio de 1998-2000)	-
e) Anexo E (Metilbromuro) (Promedio de 1995-1998)	-
Consumo más reciente de sustancias controladas (2003) (toneladas PAO):	
a) Grupo I del Anexo A (CFC)	14,32
b) Grupo II del Anexo A (Halones)	-
c) Grupo II del Anexo B (Tetracloruro de carbono)	-
d) Grupo III del Anexo B (Metilcloroformo)	-
e) Grupo I del Anexo C (HCFC)	1,35
f) Anexo E (Metilbromuro)	-
Monto aprobado (\$EUA)	699 417
Monto desembolsado (a diciembre de 2003) (\$EUA):	230 135
SAO a ser eliminadas (toneladas PAO)	7,2
SAO eliminadas (a diciembre de 2003) (toneladas PAO)	-

### Informe sobre la marcha de las actividades

21. Durante el período que abarca este informe, la Oficina del Ozono de Mauritania, en cooperación con la Agence Française de Développement, organizó un seminario de una semana para oficiales de aduana. También se capacitó a 45 técnicos durante un taller independiente de capacitación en refrigeración. La Oficina del Ozono completó un proyecto de readaptación en el sector de pesca, con el que se eliminaron 3 toneladas de CFC. Se ha mejorado la sensibilización de casi todos los interesados del sector de refrigeración por medio de seminarios y conferencias organizados por la Oficina del Ozono. También se realizaron actividades para

fortalecer la sensibilización respecto de cuestiones relativas al ozono para el público general, con inclusión de campañas en escuelas, concursos para niños, publicación de artículos en periódicos, publicidad en televisión y la celebración del Día del Ozono. Se ha redactado un decreto para regular el uso de las SAO, que se presentará al ministerio apropiado para su examen y aprobación.

22. La Oficina del Ozono de Mauritania forma parte del Consejo Nacional de Desarrollo del Medio Ambiente y del Comité Técnico sobre Desarrollo del Medio Ambiente. El Consejo Nacional de Desarrollo del Medio Ambiente es la autoridad nacional de medio ambiente y reúne a todos los departamentos ministeriales relacionados con cuestiones ambientales. La Oficina del Ozono depende de la “Direction de l’Environnement et de l’Aménagement Rural” que también actúa como secretaría permanente. El proceso de adopción de decisiones es como sigue: Responsable de la Oficina del Ozono - Director de “Environnement et de l’Aménagement Rural”- Gabinete del Ministro de Desarrollo Rural y Medio Ambiente - Ministro de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

23. Todos los proyectos gubernamentales (incluidos aquellos de la Oficina del Ozono) pasan por el Ministerio de Asuntos Económicos y Desarrollo antes de su aprobación a fin de asegurar que se observen las políticas gubernamentales.

#### Plan de acción

24. Durante el próximo período de fortalecimiento institucional, Mauritania tiene el objetivo de identificar mejor su consumo de SAO por medio de la capacitación del equipo de recopilación de datos. La Oficina del Ozono también preparará toda la documentación necesaria para ratificar las Enmiendas del Protocolo de Montreal, así como presentar ante el ministerio apropiado un proyecto de decreto para regular el uso de las SAO. La Oficina del Ozono tiene previsto establecer el Centro Nacional de Refrigeración, que contará con el apoyo de profesionales e interesados del sector de refrigeración. El Centro proporcionará apoyo técnico para eliminar las SAO a través del examen de las solicitudes de licencias de importación, y brindará asistencia con actividades de sensibilización y la redacción de reglamentos para las SAO. La Oficina del Ozono también continuará ejecutando los programas de capacitación para refrigeración y aduanas, y realizará actividades de sensibilización entre los interesados y el público general.

#### **Moldova: Renovación de fortalecimiento institucional**

<b>Resumen del proyecto y perfil del país</b>	
Organismo de ejecución:	PNUMA
Monto aprobado:	
Fase I: Julio de 1998	80 000
Fase II: Marzo de 2002	69 334
<b>Total</b>	<b>149 334</b>
Monto solicitado para renovación (\$EUA):	69 334
Monto recomendado para la aprobación (\$EUA)	69 334
Costos de apoyo al organismo (\$EUA)	-
Costo total de la Fase III de fortalecimiento institucional para el Fondo Multilateral	69 334
Fecha de aprobación del programa de país	Julio de 1998
Fecha de aprobación del programa de país (si corresponde)	-
Último consumo total de SAO notificado (2003) (toneladas PAO)	17,43

## Anexo I

Consumo básico de sustancias controladas (toneladas PAO):	
a) Grupo I del Anexo A (CFC) (Promedio de 1995-1997)	73,3
b) Grupo II del Anexo A (Halones) (Promedio de 1995-1997)	0,4
c) Grupo II del Anexo B (Tetracloruro de carbono) (Promedio de 1998-2000)	-
d) Grupo III del Anexo B (Metilcloroformo) (Promedio de 1998-2000)	-
e) Anexo E (Metilbromuro) (Promedio de 1995-1998)	7,0
Consumo más reciente de sustancias controladas (2003) (toneladas PAO):	
a) Grupo I del Anexo A (CFC)	17,43
b) Grupo II del Anexo A (Halones)	-
c) Grupo II del Anexo B (Tetracloruro de carbono)	-
d) Grupo III del Anexo B (Metilcloroformo)	-
e) Grupo I del Anexo C (HCFC)	-
f) Anexo E (Metilbromuro)	-
Monto aprobado (\$EUA)	683 236
Monto desembolsado (a diciembre de 2003) (\$EUA):	490 633
SAO a ser eliminadas (toneladas PAO)	21,9
SAO eliminadas (a diciembre de 2003) (toneladas PAO)	22,0

Informe sobre la marcha de las actividades

25. Durante el período que abarca este informe, la Dependencia Nacional del Ozono de Moldova organizó 11 talleres de capacitación en refrigeración para 301 técnicos en total. Además, 107 oficiales de aduana e inspectores ambientales y profesores de institutos de capacitación recibieron capacitación en cuatro talleres. Se completó una encuesta de datos sobre el consumo de metilbromuro, así como se realizaron actividades de fortalecimiento de la sensibilización, desarrollo de políticas y capacitación. Se redactó una ley de creación de licencias para la importación de SAO y que prohíbe la importación/exportación de equipos que contienen SAO. Se prepararon los documentos de proyecto para ratificar la Enmienda de Montreal, que se encuentran a la espera de su aprobación. Se organizaron actividades, que incluyeron el desarrollo de un sitio Web, para aumentar la sensibilización del público y los interesados sobre cuestiones relativas al ozono.

26. La Dependencia Nacional del Ozono funciona en el Ministerio de Ecología y Recursos Naturales que es el organismo de gobierno responsable de la aplicación de la Convención de Viena y el Protocolo de Montreal. Todas las actividades de la Dependencia Nacional del Ozono están supervisadas por un comité de dirección integrado por miembros de ministerios y organismos pertinentes del gobierno. La Dependencia Nacional del Ozono también trabaja en cooperación con el Centro de Refrigeración y de Capacitación de la República de la Universidad Técnica para supervisar y promover el proyecto de recuperación y la certificación de técnicos. El plan de acción de la Dependencia Nacional del Ozono es parte del plan de acción del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales. La Dependencia Nacional del Ozono informa al Director de Relaciones Exteriores del Ministerio de Ecología trimestralmente.

Plan de acción

27. Durante el próximo período de fortalecimiento institucional, Moldova supervisará la eficacia del sistema de otorgamiento de licencias para la importación/exportación de SAO y

mejorará el sistema por medio de la introducción de medidas legales adicionales, la divulgación regular de información sobre alternativas para los refrigerantes y equipos sin SAO, y también preparará la ratificación de las Enmiendas de Montreal y Beijing. La Dependencia Nacional del Ozono propondrá incentivos a los interesados para la eliminación inmediata de las SAO, continuará con las actividades de fortalecimiento de la sensibilización y organizará talleres para responsables de las decisiones, institutos de capacitación y escuelas. La Dependencia Nacional del Ozono continuará con recopilando datos y presentando informes y mejorará la base de datos de importación de SAO.

### Mongolia: Renovación de fortalecimiento institucional

<b>Resumen del proyecto y perfil del país</b>	
Organismo de ejecución:	PNUMA
Monto aprobado:	
Fase I: Julio de 1999	66 000
Fase II: Marzo de 2002	57 200
<b>Total</b>	<b>123 200</b>
Monto solicitado para renovación (\$EUA):	57 200
Monto recomendado para la aprobación (\$EUA)	57 200
Costos de apoyo al organismo (\$EUA)	-
Costo total de la Fase III de fortalecimiento institucional para el Fondo Multilateral	57 200
Fecha de aprobación del programa de país	Julio de 1999
Fecha de aprobación del programa de país (si corresponde)	Marzo de 2004
Último consumo total de SAO notificado (2003) (toneladas PAO)	6,24
Consumo básico de sustancias controladas (toneladas PAO):	
a) Grupo I del Anexo A (CFC) (Promedio de 1995-1997)	10,6
b) Grupo II del Anexo A (Halones) (Promedio de 1995-1997)	-
c) Grupo II del Anexo B (Tetracloruro de carbono) (Promedio de 1998-2000)	-
d) Grupo III del Anexo B (Metilcloroformo) (Promedio de 1998-2000)	-
e) Anexo E (Metilbromuro) (Promedio de 1995-1998)	-
Consumo más reciente de sustancias controladas (2003) (toneladas PAO):	
a) Grupo I del Anexo A (CFC)	5,74
b) Grupo II del Anexo A (Halones)	-
c) Grupo II del Anexo B (Tetracloruro de carbono)	-
d) Grupo III del Anexo B (Metilcloroformo)	-
e) Grupo I del Anexo C (HCFC)	0,50
f) Anexo E (Metilbromuro)	-
Monto aprobado (\$EUA)	501 030
Monto desembolsado (a diciembre de 2003) (\$EUA):	323 467
SAO a ser eliminadas (toneladas PAO)	5,6
SAO eliminadas (a diciembre de 2003) (toneladas PAO)	-

### Informe sobre la marcha de las actividades

28. Durante el período que abarca este informe, la Dependencia Nacional del Ozono de Mongolia aplicó un sistema de otorgamiento de licencias y cupos para la importación de SAO que dieron como resultado un 62% de reducción en la importación de SAO entre 1999 y 2004. La Dependencia Nacional del Ozono también organizó cinco talleres de capacitación para un total de 223 técnicos de refrigeración e ingenieros y cuatro talleres de capacitación para oficiales

de aduana y estableció 2 centros de recuperación y reciclaje y 3 centros de servicio y mantenimiento de equipos de aire acondicionado de vehículos. También se redactó un proyecto de ley sobre el consumo de SAO y la protección de la capa de ozono, que ha sido presentado para su examen. La Dependencia Nacional del Ozono continuó divulgando información sobre tecnologías sin CFC y coordinando actividades de cooperación e intercambio de información entre los interesados. Se mostró una película sobre la protección de la capa de ozono y se realizaron eventos deportivos en escuelas para aumentar la sensibilización entre el público general.

29. La Dependencia Nacional del Ozono se creó en diciembre de 1999 en el contexto del “Programa Nacional para la Capa de Ozono” aprobado por la Resolución Gubernamental N° 129. La Dependencia Nacional del Ozono funciona en el Ministerio de Naturaleza y Medio Ambiente. La Dependencia Nacional del Ozono presenta y recomienda propuestas para resoluciones Gubernamentales y leyes al Viceministro y los Miembros del Parlamento.

#### Plan de acción

30. Durante el próximo período de fortalecimiento institucional, Mongolia prevé reducir aún más el consumo de SAO fortaleciendo la cooperación con los interesados y compartiendo y divulgando información sobre los equipos y tecnologías sin SAO. La Dependencia Nacional del Ozono también tiene intención de mejorar el sistema legal y reglamentario para el control de las SAO por medio de la creación de un programa de certificación para técnicos de refrigeración capacitados, la redacción de leyes sobre las cuotas para las SAO, la imposición de multas al comercio ilícito de SAO y la limitación de los puertos de entrada de SAO y los equipos que contienen SAO. Se intensificarán las actividades de fortalecimiento de la sensibilización a través de programas televisiones y la prensa y talleres y cursos de capacitación en el nivel local y nacional.

#### **Marruecos: Renovación de fortalecimiento institucional**

<b>Resumen del proyecto y perfil del país</b>	
Organismo de ejecución:	PNUMA
Monto aprobado: Fase I: Mayo de 1996	179 000
<b>Total</b>	<b>179 000</b>
Monto solicitado para renovación (\$EUA):	155 000
Monto recomendado para la aprobación (\$EUA)	155 000
Costos de apoyo al organismo (\$EUA)	-
Costo total de la Fase II de fortalecimiento institucional para el Fondo Multilateral	155 000
Fecha de aprobación del programa de país	Mayo de 1996
Fecha de aprobación del programa de país (si corresponde)	Diciembre de 2003
Último consumo total de SAO notificado (2003) (toneladas PAO)	1 172,14*
Consumo básico de sustancias controladas (toneladas PAO):	
a) Grupo I del Anexo A (CFC) (Promedio de 1995-1997)	802,3
b) Grupo II del Anexo A (Halones) (Promedio de 1995-1997)	7,0
c) Grupo II del Anexo B (Tetracloruro de carbono) (Promedio de 1998-2000)	1,1
d) Grupo III del Anexo B (Metilcloroformo) (Promedio de 1998-2000)	0,1
e) Anexo E (Metilbromuro) (Promedio de 1995-1998)	697,1

Consumo más reciente de sustancias controladas (2003) (toneladas PAO):	
a) Grupo I del Anexo A (CFC)	474,84
b) Grupo II del Anexo A (Halones)	-
c) Grupo II del Anexo B (Tetracloruro de carbono)	0,099
d) Grupo III del Anexo B (Metilcloroformo)	0,001
e) Grupo I del Anexo C (HCFC)	98**
f) Anexo E (Metilbromuro)	697,2
Monto aprobado (\$EUA)	11 273 538
Monto desembolsado (a diciembre de 2003) (\$EUA):	7 577 361
SAO a ser eliminadas (toneladas PAO)	962,8
SAO eliminadas (a diciembre de 2003) (toneladas PAO)	362,6

\* no incluye el consumo de HCFC

\*\* cálculo estimativo (toneladas métricas)

### Informe sobre la marcha de las actividades

31. Durante el período que abarca este informe, Marruecos completó los proyectos de eliminación para 9 compañías (2 de refrigeración doméstica y 7 de refrigeración comercial). La Oficina Nacional del Ozono organizó un taller de información y sensibilización para los interesados que trabajan en el sector de almacenamiento de refrigerantes. Se continuó organizando talleres para la capacitación de técnicos de refrigeración y preparando la ratificación de las Enmiendas de Beijing y Montreal. Se finalizó la redacción de leyes que establecen un sistema de otorgamiento de licencias para las SAO y prohíben la importación y exportación de equipos que contienen SAO. Se completó un inventario de la capacidad de halones de Marruecos y se está desarrollando un plan de gestión de halones. Se han organizado actividades de sensibilización sobre los compromisos de Marruecos conforme al Protocolo de Montreal para los interesados, así como actividades de sensibilización respecto del ozono para el público general en el nivel nacional.

32. La Oficina Nacional del Ozono de Marruecos está integrada por los responsables del Departamento de Comercio e Industria y el Departamento del Medio Ambiente. La Oficina del Ozono se reúne según sea necesario con los departamentos administrativos y asociaciones profesionales pertinentes de cada uno de los sectores que usan SAO, así como con importadores de SAO y sus asociaciones. Una Comisión Nacional presidida por el Ministerio de Industria supervisa la ejecución del programa de país. Dicha Comisión está compuesta por representantes de los departamentos que participan en la gestión de normas sobre las SAO así como representantes de los sectores industriales que usan SAO.

33. En la 15ª Reunión, las Partes en el Protocolo de Montreal tomaron nota de que, ante la falta de otras aclaraciones, se asume que Marruecos se encuentra en situación de incumplimiento de las medidas de control del Protocolo, ya que Marruecos ha notificado para 2002 datos anuales para las sustancias que agotan la capa de ozono (hidrobromofluorocarbonos) del grupo II del Anexo C que superan su requisito de una eliminación de 100 por ciento. Se pidió a Marruecos que presentara al Comité de Aplicación, para su consideración en la reunión siguiente, una explicación de su consumo excedente, así como un plan de acción con fechas límite específicas que aseguraran que el país volviera rápidamente a la situación de cumplimiento (Decisión XV/23). Esta cuestión se reflejará en el próximo informe del Comité de Aplicación. La

Dependencia Nacional del Ozono de Marruecos notificó posteriormente a la Secretaría del Ozono que se había producido un error en el código aduanero y que Marruecos no importa hidrobromofluorocarbonos.

### Plan de acción

34. Durante el próximo período de fortalecimiento institucional, Marruecos prevé reducir su consumo de CFC por medio de la aplicación de un sistema de otorgamiento de licencias y la terminación de los proyectos de inversión en curso. La Oficina Nacional del Ozono también supervisará la creación de una red de recuperación y reciclaje de SAO y el desarrollo y la ejecución de un plan de gestión de halones. La Oficina Nacional del Ozono continuará sus actividades de fortalecimiento de la sensibilización por medio de la divulgación de información sobre la protección de la capa de ozono y alentando a los interesados a usar refrigerantes alternativos. Se continuarán y mejorarán la recopilación de datos y la presentación puntual de informes.

### **Santa Lucía: Renovación de fortalecimiento institucional**

<b>Resumen del proyecto y perfil del país</b>	
Organismo de ejecución:	PNUMA
Monto aprobado:	
Fase I: Febrero de 1997	36 580
Fase II: Marzo de 2000	24 400
Fase III: Julio de 2002	31 200
<b>Total</b>	<b>92 180</b>
Monto solicitado para renovación (\$EUA):	31 200
Monto recomendado para la aprobación (\$EUA)	31 200
Costos de apoyo al organismo (\$EUA)	-
Costo total de la Fase IV de fortalecimiento institucional para el Fondo Multilateral	31 200
Fecha de aprobación del programa de país	Julio de 1995
Fecha de aprobación del programa de país (si corresponde)	-
Último consumo total de SAO notificado (2003) (toneladas PAO)	2,54
Consumo básico de sustancias controladas (toneladas PAO):	
a) Grupo I del Anexo A (CFC) (Promedio de 1995-1997)	8,3
b) Grupo II del Anexo A (Halones) (Promedio de 1995-1997)	-
c) Grupo II del Anexo B (Tetracloruro de carbono) (Promedio de 1998-2000)	-
d) Grupo III del Anexo B (Metilcloroformo) (Promedio de 1998-2000)	-
e) Anexo E (Metilbromuro) (Promedio de 1995-1998)	-
Consumo más reciente de sustancias controladas (2003) (toneladas PAO):	
a) Grupo I del Anexo A (CFC)	2,51
b) Grupo II del Anexo A (Halones)	-
c) Grupo II del Anexo B (Tetracloruro de carbono)	-
d) Grupo III del Anexo B (Metilcloroformo)	-
e) Grupo I del Anexo C (HCFC)	0,03
f) Anexo E (Metilbromuro)	-
Monto aprobado (\$EUA)	388 201
Monto desembolsado (a diciembre de 2003) (\$EUA):	257 389
SAO a ser eliminadas (toneladas PAO)	3,0
SAO eliminadas (a diciembre de 2003) (toneladas PAO)	-

### Informe sobre la marcha de las actividades

35. Durante el período que abarca este informe, se establecieron un sistema de otorgamiento de licencias y una concesión sin impuestos para equipos de recuperación y reciclaje. Se obtuvieron datos de consumo para 2003 sobre la base del sistema de licencias (en los años anteriores, los datos se solicitaron a los importadores). También se realizó un programa de capacitación para técnicos de refrigeración del sector informal y se realizó el primer taller para 7 técnicos. La Dependencia Nacional del Ozono inició la coordinación con otros países de la red regional para intercambiar información y experiencias que pueden brindar asistencia para cumplir con los objetivos de cumplimiento. Se preparó la actualización del plan de gestión de refrigerantes, que fue aprobada en la 41ª Reunión del Comité Ejecutivo. La Dependencia Nacional del Ozono enfrentó dificultades o demoras en la ejecución de determinadas actividades de fortalecimiento institucional, incluido el sistema de otorgamiento de licencias y el programa de sensibilización, en parte debido a las demoras en el desembolso de fondos.

36. La Dependencia Nacional del Ozono es parte de la Sección de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente (SDE) del Ministerio de Desarrollo Físico, Medio Ambiente y Vivienda y, por lo tanto, está integrada en el marco administrativo ministerial y nacional. La labor de la Dependencia Nacional del Ozono a través de la Sección SDE se supervisa de manera trimestral y anual. Todas las actividades del Protocolo de Montreal están incluidas en el programa de trabajo del gobierno y, por lo tanto, están incorporadas en el proceso de planificación nacional gubernamental.

### Plan de acción

37. Durante el próximo período de fortalecimiento institucional, Santa Lucía tiene intención de reducir su consumo de SAO 50% por medio de la imposición de cupos de importación a los importadores a través del sistema de otorgamiento de licencias y enmendar las leyes existentes para incluir medidas fiscales destinadas a desalentar la compra e importación de CFC. La Dependencia Nacional del Ozono prevé organizar talleres de capacitación y capacitar a un total de 150 técnicos de refrigeración y a alrededor de 40 oficiales de aduana en el control y la supervisión de la importación de SAO. Se realizará una encuesta acerca de la demanda residual de CFC para facilitar el análisis de la capacidad de Santa Lucía de cumplir con la fecha límite estipulada para 2010. La Dependencia Nacional del Ozono realizará intercambio de información con los países de la Red para aprender de sus experiencias y mantener una participación activa en cuestiones relativas al ozono.

**Zimbabwe: Renovación de fortalecimiento institucional**

<b>Resumen del proyecto y perfil del país</b>		
Organismo de ejecución:		PNUMA
	Monto aprobado:	
	Fase I: Julio de 1994	171 050
	Fase II: Julio de 1999	114 033
	Fase III: Julio de 2001	114 033
	<b>Total</b>	<b>399 116</b>
Monto solicitado para renovación (\$EUA):		148 242
Monto recomendado para la aprobación (\$EUA)		148 242
Costos de apoyo al organismo (\$EUA)		-
Costo total de la Fase IV de fortalecimiento institucional para el Fondo Multilateral		148 242
Fecha de aprobación del programa de país		Julio de 1994
Fecha de aprobación del programa de país (si corresponde)		-
Último consumo total de SAO notificado (2003) (toneladas PAO)		227,32
Consumo básico de sustancias controladas (toneladas PAO):		
a) Grupo I del Anexo A (CFC) (Promedio de 1995-1997)		451,4
b) Grupo II del Anexo A (Halones) (Promedio de 1995-1997)		1,5
c) Grupo II del Anexo B (Tetracloruro de carbono) (Promedio de 1998-2000)		11,6
d) Grupo III del Anexo B (Metilcloroformo) (Promedio de 1998-2000)		-
e) Anexo E (Metilbromuro) (Promedio de 1995-1998)		557,0
Consumo más reciente de sustancias controladas (2003) (toneladas PAO):		
a) Grupo I del Anexo A (CFC)		117,47
b) Grupo II del Anexo A (Halones)		-
c) Grupo II del Anexo B (Tetracloruro de carbono)		9,13
d) Grupo III del Anexo B (Metilcloroformo)		-
e) Grupo I del Anexo C (HCFC)		3,36
f) Anexo E (Metilbromuro)		97,36
Monto aprobado (\$EUA)		3 569 635
Monto desembolsado (a diciembre de 2003) (\$EUA):		3 181 143
SAO a ser eliminadas (toneladas PAO)		214,6
SAO eliminadas (a diciembre de 2003) (toneladas PAO)		122,5

Informe sobre la marcha de las actividades

38. Durante el período que abarca este informe, la Dependencia Nacional del Ozono de Zimbabwe presentó proyectos de reglamentos para las SAO al Fiscal General para su aprobación y publicación en el boletín oficial. Se ratificaron las Enmiendas de Londres y Copenhague. La Dependencia Nacional del Ozono continúa organizando la capacitación de técnicos de refrigeración en centros vocacionales locales, y se ha organizado un taller de capacitación para oficiales de aduana. Se organizarán visitas a los puertos de entrada de todo el país una vez que los reglamentos hayan sido aprobados y estén vigentes. Continuaron las actividades de sensibilización del público y se formó un subcomité de divulgación de información para dirigir las campañas de sensibilización. Se recopilieron datos de consumo para 2002 y 2003.

39. La Dependencia Nacional del Ozono es una unidad del Ministerio de Medio Ambiente y Turismo, que tiene el mandato del Gobierno de Zimbabwe de aplicar el Protocolo de Montreal. Por lo tanto, la oficina recibe pleno apoyo administrativo del ministerio, que incluye transporte,

espacio de oficinas, etc. La Dependencia Nacional del Ozono funciona bajo la supervisión directa del Secretario de Medio Ambiente y Turismo, que preside el Comité Nacional del Ozono, un comité de dirección nacional que asesora al gobierno acerca de cuestiones técnicas y de políticas. El Oficial del Ozono ha recibido el mandato del Ministerio de Comercio e Industria de representar a dicho Ministerio en el Comité Nacional de Cambio Climático, el Comité para la Cumbre Mundial para el Desarrollo Sostenible, la Junta de Sustancias Peligrosas y el Comité de la Asociación de Refrigeración.

40. El Proyecto de fortalecimiento institucional está completamente integrado en el plan anual de la División del Medio Ambiente. El Subsecretario del Medio Ambiente es responsable de la supervisión general de la ejecución del proyecto de fortalecimiento institucional.

#### Plan de acción

41. Durante el próximo período de fortalecimiento institucional, Zimbabwe tiene intención de crear y aplicar un sistema de otorgamiento de licencias para las SAO y llevar un registro de importadores y usuarios de SAO, así como capacitar a oficiales de aduana para controlar e impedir la importación ilícita de SAO y equipos a base de SAO. La Dependencia Nacional del Ozono preparará la documentación necesaria para ratificar las Enmiendas de Montreal y Beijing del Protocolo de Montreal. La Dependencia Nacional del Ozono también llevará a cabo actividades de sensibilización entre los interesados y el público general. También se proponen otros ensayos para la eliminación de metilbromuro en el sector de almacenamiento de granos.



## Anexo II

### **PUNTOS DE VISTA EXPRESADOS POR EL COMITÉ EJECUTIVO SOBRE LA RENOVACIÓN DE PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL COMUNICADOS A LA 43ª REUNIÓN**

#### *Brunei Darussalam*

1. El Comité Ejecutivo ha examinado el informe presentado con la solicitud de proyecto de renovación de fortalecimiento institucional para Brunei Darussalam y toma nota con beneplácito de que Brunei Darussalam notificó a la Secretaría del Ozono datos más bajos que el consumo básico de referencia para el cumplimiento de CFC medio para 1995-1997. Por lo tanto, Brunei Darussalam parece estar en cumplimiento del nivel de congelación del consumo de CFC. El Comité Ejecutivo también toma nota de que, en el marco del proyecto de fortalecimiento institucional, Brunei Darussalam ha adoptado algunas medidas significativas para eliminar su consumo de SAO. Específicamente, la formulación y aplicación de un sistema de supervisión y control de SAO; la planificación y organización de talleres de capacitación para técnicos de refrigeración y oficiales de aduana y las actividades de fortalecimiento de la sensibilización entre los interesados y el público general. Esto es alentador y el Comité Ejecutivo aprecia grandemente los esfuerzos de Brunei Darussalam para reducir el consumo de CFC. El Comité Ejecutivo espera por lo tanto que, en los dos próximos años, Brunei Darussalam continúe con la ejecución de las actividades de su programa de país y el plan de gestión de refrigerantes con un sobresaliente desempeño para reducir los niveles actuales de consumo de CFC.

#### *Côte d'Ivoire*

2. El Comité Ejecutivo ha examinado el informe presentado con la solicitud de renovación de proyecto de fortalecimiento para Côte d'Ivoire y toma nota con inquietud de que Côte d'Ivoire no ha notificado datos para el consumo de SAO de 2003 a la Secretaría del Fondo. Sin embargo, el Comité Ejecutivo también toma nota de que, en el marco del proyecto de fortalecimiento institucional, Côte d'Ivoire ha adoptado algunas medidas significativas para eliminar su consumo de SAO. Específicamente, desarrollo de leyes para mejorar la supervisión y el control del consumo de SAO; organización de talleres de capacitación para oficiales de aduana; realización de actividades de sensibilización. Esto es alentador y el Comité Ejecutivo aprecia grandemente los esfuerzos de Côte d'Ivoire para reducir el consumo de CFC. El Comité Ejecutivo espera por lo tanto que, en el próximo año, Côte d'Ivoire continúe con la ejecución de las actividades de su programa de país y el plan de gestión de refrigerantes con un sobresaliente desempeño para reducir los niveles actuales de consumo de SAO.

#### *Guatemala*

3. El Comité Ejecutivo ha examinado el informe presentado con la solicitud de proyecto de renovación de fortalecimiento institucional para Guatemala y toma nota con inquietud de que el nivel de consumo de metilbromuro notificado a la Secretaría del Ozono es más alto que el objetivo especificado en el plan de acción para Guatemala adoptado por las Partes por medio de la Decisión XV/34 y los objetivos convenidos para Guatemala por el Comité Ejecutivo por

medio de la Decisión 42/14. Sin embargo, el Comité Ejecutivo también toma nota de que, en el marco del proyecto de fortalecimiento institucional, Guatemala ha adoptado algunas medidas significativas para eliminar su consumo de SAO. Específicamente, aplicación de un sistema de otorgamiento de licencias; continuación de la ejecución del proyecto de eliminación de metilbromuro y aumentar la sensibilización respecto de las disposiciones del Protocolo de Montreal por medio de presentaciones ante las principales autoridades gubernamentales. Esto es alentador y el Comité Ejecutivo aprecia grandemente los esfuerzos de Guatemala para reducir el consumo de SAO. El Comité Ejecutivo espera por lo tanto que, en el próximo año, Guatemala continúe con la ejecución de las actividades de su programa de país, el plan de gestión de refrigerantes y las actividades relacionadas con el metilbromuro con un sobresaliente desempeño para reducir los niveles actuales de consumo de SAO.

### *Haití*

4. El Comité Ejecutivo ha examinado el informe presentado con la solicitud de proyecto de renovación de fortalecimiento institucional para Haití y toma nota con beneplácito de que Haití notificó a la Secretaría del Ozono datos más bajos que el consumo básico de referencia para el cumplimiento de CFC para 1995-1997. Por lo tanto, Haití parece estar en cumplimiento del nivel de congelación del consumo de CFC. El Comité Ejecutivo también toma nota de que, en el marco del proyecto de fortalecimiento institucional, Haití ha adoptado algunas medidas significativas para eliminar su consumo de SAO. Específicamente, la notificación de datos pendientes a las Secretarías del Fondo y del Ozono, la preparación de su programa de país y del plan de gestión de refrigerantes, mejora de la sensibilización del sector de refrigeración y acondicionamiento de aire respecto de las SAO y de la disponibilidad de productos sustitutivos de los CFC. Esto es alentador y el Comité Ejecutivo aprecia grandemente los esfuerzos de Haití para reducir el consumo de CFC. El Comité Ejecutivo espera por lo tanto que, en los dos próximos años, Haití continúe con la ejecución de las actividades de su programa de país y el plan de gestión de refrigerantes con un sobresaliente desempeño para reducir los niveles actuales de consumo de SAO.

### *República Democrática Popular Lao*

5. El Comité Ejecutivo ha examinado el informe presentado con la solicitud de proyecto de renovación de fortalecimiento institucional para la República Democrática Popular Lao y toma nota con beneplácito de que la República Democrática Popular Lao notificó a la Secretaría del Ozono datos más bajos que el consumo básico de referencia para el cumplimiento de CFC para 1995-1997. Por lo tanto, la República Democrática Popular Lao parece estar en cumplimiento del nivel de congelación del consumo de CFC. El Comité Ejecutivo también toma nota de que, en el marco del proyecto de fortalecimiento institucional, la República Democrática Popular Lao ha adoptado algunas medidas significativas para eliminar su consumo de SAO. Específicamente, formulación y aplicación de reglamentos para las SAO, preparación de un sistema de otorgamiento de licencias para la importación y exportación y realización de actividades de sensibilización para oficinas locales y provinciales de protección de la capa de ozono. Esto es alentador y el Comité Ejecutivo aprecia grandemente los esfuerzos de la República Democrática Popular Lao para reducir el consumo de CFC. El Comité Ejecutivo espera por lo tanto que, en los dos próximos años, la República Democrática Popular Lao continúe con la ejecución de las

actividades de su programa de país y el plan de gestión de refrigerantes con un sobresaliente desempeño para reducir los niveles actuales de consumo de CFC.

#### *Madagascar*

6. El Comité Ejecutivo ha examinado el informe presentado con la solicitud de proyecto de renovación de fortalecimiento institucional para Madagascar y toma nota con beneplácito de que Madagascar notificó a la Secretaría del Ozono datos más bajos que el consumo básico de referencia para el cumplimiento de CFC para 1995-1997. Por lo tanto, Madagascar parece estar en cumplimiento del nivel de congelación del consumo de CFC. El Comité Ejecutivo también toma nota de que, en el marco del proyecto de fortalecimiento institucional, Madagascar ha adoptado algunas medidas significativas para eliminar su consumo de SAO. Específicamente, mejora de las leyes existentes para controlar las SAO, organización de talleres de capacitación para oficiales de aduana y técnicos de refrigeración y promoción de la recuperación y reciclaje de SAO y actividades de fortalecimiento de la sensibilización. Esto es alentador y el Comité Ejecutivo aprecia grandemente los esfuerzos de Madagascar para reducir el consumo de CFC. El Comité Ejecutivo espera por lo tanto que, en los dos próximos años, Madagascar continúe con la ejecución de las actividades de su programa de país y el plan de gestión de refrigerantes con un sobresaliente desempeño para reducir los niveles actuales de consumo de CFC.

#### *Mauritania*

7. El Comité Ejecutivo ha examinado el informe presentado con la solicitud de proyecto de renovación de fortalecimiento institucional para Mauritania y toma nota con beneplácito de que Mauritania notificó a la Secretaría del Ozono datos más bajos que el consumo básico de referencia para el cumplimiento de CFC para 1995-1997. Por lo tanto, Mauritania parece estar en cumplimiento del nivel de congelación del consumo de CFC. El Comité Ejecutivo también toma nota de que, en el marco del proyecto de fortalecimiento institucional, Mauritania ha adoptado algunas medidas significativas para eliminar su consumo de SAO. Específicamente, mejora del sistema de recopilación de datos; creación del Centro Nacional de Refrigeración; organización de talleres de capacitación sobre refrigeración y aduanas y labor preparatoria para la ratificación de las enmiendas al Protocolo de Montreal. Esto es alentador y el Comité Ejecutivo aprecia grandemente los esfuerzos de Mauritania para reducir el consumo de CFC. El Comité Ejecutivo espera por lo tanto que, en los dos próximos años, Mauritania continúe con la ejecución de las actividades de su programa de país y el plan de gestión de refrigerantes con un sobresaliente desempeño para reducir los niveles actuales de consumo de CFC.

#### *Moldova*

8. El Comité Ejecutivo ha examinado el informe presentado con la solicitud de proyecto de renovación de fortalecimiento institucional para Moldova y toma nota con beneplácito de que Moldova notificó a la Secretaría del Ozono datos más bajos que el consumo básico de referencia para el cumplimiento de CFC para 1995-1997. Por lo tanto, Moldova parece estar en cumplimiento del nivel de congelación del consumo de CFC. El Comité Ejecutivo también toma nota de que, en el marco del proyecto de fortalecimiento institucional, Moldova ha adoptado algunas medidas significativas para eliminar su consumo de SAO. Específicamente, la supervisión de la importación de SAO; mejoras en la recopilación de datos y mantenimiento de

su base de datos; mejora de las medidas legales para aumentar la eficacia del sistema de otorgamiento de licencias para la importación/exportación; y actividades de sensibilización respecto del ozono. Esto es alentador y el Comité Ejecutivo aprecia grandemente los esfuerzos de Moldova para reducir el consumo de CFC. El Comité Ejecutivo espera por lo tanto que, en los dos próximos años, Moldova continúe con la ejecución de las actividades de su programa de país y el plan de gestión de refrigerantes con un sobresaliente desempeño para reducir los niveles actuales de consumo de CFC.

### *Mongolia*

9. El Comité Ejecutivo ha examinado el informe presentado con la solicitud de proyecto de renovación de fortalecimiento institucional para Mongolia y toma nota con beneplácito de que Mongolia notificó a la Secretaría del Ozono datos más bajos que el consumo básico de referencia para el cumplimiento de CFC para 1995-1997. Por lo tanto, Mongolia parece estar en cumplimiento del nivel de congelación del consumo de CFC. El Comité Ejecutivo también toma nota de que, en el marco del proyecto de fortalecimiento institucional, Mongolia ha adoptado algunas medidas significativas para eliminar su consumo de SAO. Específicamente, supervisión de las importaciones y el comercio de SAO y equipos a base de SAO y aplicación de controles reglamentarios; limitación de los puertos de entrada de SAO y equipos que contienen SAO para facilitar un control más estricto de la importación de SAO; mejora de la recopilación y notificación de datos de consumo; y actividades de sensibilización. Esto es alentador y el Comité Ejecutivo aprecia grandemente los esfuerzos de Mongolia para reducir el consumo de CFC. El Comité Ejecutivo espera por lo tanto que, en los dos próximos años, Mongolia continúe con la ejecución de las actividades de su programa de país y el plan de gestión de refrigerantes con un sobresaliente desempeño para reducir los niveles actuales de consumo de CFC.

### *Marruecos*

10. El Comité Ejecutivo ha examinado el informe presentado con la solicitud de proyecto de renovación de fortalecimiento institucional para Marruecos y toma nota con beneplácito de que Marruecos notificó a la Secretaría del Ozono datos más bajos que el consumo básico de referencia para el cumplimiento de CFC para 1995-1997. Por lo tanto, Marruecos parece estar en cumplimiento del nivel de congelación del consumo de CFC. El Comité Ejecutivo también toma nota de que, en el marco del proyecto de fortalecimiento institucional, Marruecos ha adoptado algunas medidas significativas para eliminar su consumo de SAO. Específicamente, finalización y aplicación de un sistema de otorgamiento de licencias; organización de seminarios para los interesados; y sus actividades de sensibilización. Esto es alentador y el Comité Ejecutivo aprecia grandemente los esfuerzos de Marruecos para reducir el consumo de CFC. El Comité Ejecutivo espera por lo tanto que, en los dos próximos años, Marruecos continúe con la ejecución de las actividades de su programa de país y el plan de gestión de refrigerantes con un sobresaliente desempeño para reducir los niveles actuales de consumo de CFC.

### *Santa Lucía*

11. El Comité Ejecutivo ha examinado el informe presentado con la solicitud de proyecto de renovación de fortalecimiento institucional para Santa Lucía y toma nota con beneplácito de que Santa Lucía notificó a la Secretaría del Ozono datos más bajos que el consumo básico de

referencia para el cumplimiento de CFC para 1995-1997. Por lo tanto, Santa Lucía parece estar en cumplimiento del nivel de congelación del consumo de CFC. El Comité Ejecutivo también toma nota de que, en el marco del proyecto de fortalecimiento institucional, Santa Lucía ha adoptado algunas medidas significativas para eliminar su consumo de SAO. Específicamente, imposición de cupos a los importadores de SAO y enmienda de las leyes existentes para mejorar la supervisión y el control de SAO; organización de talleres de capacitación para técnicos de refrigeración y oficiales de aduana; actividades de sensibilización dirigidas a los sectores industriales y comerciales e intercambio de información con los países de la red. El Comité Ejecutivo brinda un fuerte apoyo a los esfuerzos de Santa Lucía para reducir el consumo de CFC. El Comité Ejecutivo espera por lo tanto que, en los dos próximos años, Santa Lucía continúe con la ejecución de las actividades de su programa de país y el plan de gestión de refrigerantes con un sobresaliente desempeño para reducir los niveles actuales de consumo de CFC.

### *Zimbabwe*

12. El Comité Ejecutivo ha examinado el informe presentado con la solicitud de proyecto de renovación de fortalecimiento institucional para Zimbabwe y toma nota con beneplácito de que Zimbabwe notificó a la Secretaría del Ozono datos más bajos que el consumo básico de referencia para el cumplimiento de CFC para 1995-1997. Por lo tanto, Zimbabwe parece estar en cumplimiento del nivel de congelación del consumo de CFC. El Comité Ejecutivo también toma nota de que, en el marco del proyecto de fortalecimiento institucional, Zimbabwe ha adoptado algunas medidas significativas para eliminar su consumo de SAO. Específicamente, preparación de la ratificación de las Enmiendas de Montreal y Beijing del Protocolo de Montreal; preparación de un decreto sobre reglamentos para las SAO; creación de un Centro Nacional de Refrigeración; organización de talleres de capacitación para refrigeración y aduanas y actividades de sensibilización relacionadas con el ozono. Esto es alentador y el Comité Ejecutivo aprecia grandemente los esfuerzos de Zimbabwe para reducir el consumo de CFC. El Comité Ejecutivo espera por lo tanto que, en los dos próximos años, Zimbabwe continúe con la ejecución de las actividades de su programa de país y el plan de gestión de refrigerantes con un sobresaliente desempeño para reducir los niveles actuales de consumo de CFC.

-----





# United Nations Environment Programme

برنامج الأمم المتحدة للبيئة · 联合国环境规划署

PROGRAMME DES NATIONS UNIES POUR L'ENVIRONNEMENT · PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE

ПРОГРАММА ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ ПО ОКРУЖАЮЩЕЙ СРЕДЕ

## UNEP 2004 WORK PROGRAMME AMENDMENT

PRESENTED TO THE  
43RD MEETING OF THE EXECUTIVE COMMITTEE  
OF THE MULTILATERAL FUND FOR THE IMPLEMENTATION  
OF THE MONTREAL PROTOCOL

MAY 2004

---

Division of Technology, Industry and Economics  
Energy and OzonAction Unit

Tour Mirabeau, 39-43 quai André Citroën, 75739 Paris - Cedex 15, France, Tel: +33.1.44.37.14.50; Fax: +33.1.44.37.14.74  
E-mail: [unep.tie@unep.fr](mailto:unep.tie@unep.fr) URL: <http://www.unepie.org/>



## UNEP 2004 WORK PROGRAMME AMENDMENT

May 2004

### SUMMARY

- I. Consistent with its 2004-2006 Business Plan, UNEP is submitting the following amendment to its 2004 Work Programme for the consideration of the Executive Committee at its 43<sup>rd</sup> meeting. This amendment includes the following projects:

No	Project Title	Reference	Funding Requested (US\$)
1	Implementation of the RMP for Barbados: Import-export licensing system	BP 2004	68,000
2	Implementation of the RMP for Barbados: Establishment of refrigeration and air-conditioning association	BP 2004	10,000
3	Implementation of the CP/RMP for Guinea Bissau: Training for refrigeration technicians.	BP 2004	70,000
4	Implementation of the CP/RMP for Guinea Bissau: Training for customs officials.	BP 2004	70,000
5	Implementation of the CP/RMP for Guinea Bissau: Monitoring of the activities in the RMP.	BP 2004	20,000
6	Implementation of the RMP Update for Peru: Refrigeration technicians certification and licensing system.	BP 2004	86,000
7	Implementation of the RMP Update for Peru: Technical assistance for prevention of illegal trade.	BP 2004	26,000
8	Implementation of the RMP for Peru: Monitoring programme.	BP 2004	40,000
9	China: Policy training for local authorities	BP 2004	335,000
10	Institutional strengthening project for Afghanistan.	BP 2004	40,000*
11	Institutional strengthening project for Guinea Bissau	BP 2004	60,000
12	Afghanistan: CP/RMP preparation	BP 2004	60,000
13	Institutional Strengthening Renewals for Brunei Darussalam, Cote d'Ivoire, Guatemala, Haiti, Lao DPR, Madagascar, Mauritania, Moldova, Mongolia, Morocco, Saint Lucia, Zimbabwe.	BP 2004	1,013,686
14	RMP Update Preparation for Mali	BP 2004	10,000
	<b>GRAND TOTAL</b>		<b>1,908,686</b>

\* The amounts is being requested only for start-up activities for this project.

- II. There are three additional activities for UNEP at this time which are included in the projects being presented to the Executive Committee by other Implementing Agency.

No	Project Title	Reference	Implementing Agency	Funding Requested (US\$)
1	Sri Lanka: Halon Bank Management	BP 2004	UNEP	40,000*
2	Sri Lanka: Enhancement of national capacity to monitor trade and prevent illegal trade of ODS.	BP 2004	UNEP	135,000*
3	Sri Lanka: Extension training of the established refrigeration technicians	BP 2004	UNEP	174,600
	<b>GRAND TOTAL</b>			<b>349,600</b>

\* The amounts being requested exclude project support costs and refer to 2004 only. The funding for the following years for these projects will be requested at a later stage.

**1 Title:** *Implementation of the RMP for Barbados: Import-export licensing system.*

*Background* This project is part of UNEP's 2004 Business Plan.

*Objectives:* To develop and implement a Licensing System to monitor and control trade in Ozone Depleting Substances and equipment whose continued operations will rely on a supply of these substances.

The key elements of the licensing system will include:

- i. Importer registration and licensing, under which importers will be registered, and only those that are registered will be issued with licenses to import CFCs;
- ii. A quota system under which licensed importers will be issued annual quotas for the import of CFCs at levels consistent with the phase out schedule of the Protocol and the importers' historical share of the market;
- iii. A ban on the importation of CFC-based technologies, including CFC-based MAC compressors from a date to be agreed with industry;
- iv. Guidelines on how to deal with imports that are illegal under the licensing system, bearing in mind the objectives of the Protocol.

Implementation of the licensing system will require collaboration among a number of agencies, including the Customs Department, the law enforcement agencies, the Ministry of Trade, National Laboratories, Customs Brokers and importers themselves. Given the diversity of the

support group and the different roles they will be called upon to play in giving effect to the Licensing System, an integral part of this initiative will be the training of a core group of trainers to assist with its implementation. This core group will then undertake the subsequent training of their colleagues in their respective areas of operations in matters related to the enforcement of the Licensing System.

*Expected Outcomes:* – ODS licensing system to control imports/exports of ODS in Barbados.  
– 470 trained customs officers.

*Description:* See the project proposal submitted separately to the Multilateral Fund Secretariat on 10 May 2004.

*Time Frame:* See the project proposal submitted separately to the Multilateral Fund Secretariat on 10 May 2004.

*Cost:* US\$68,000 (excluding agency support costs)

*Project Milestones:*

Task	Date (Months after approval)
Project document and obtaining signature	1-2
Training workshops	3-9
Monitoring	1-12
Submission of PCR	6 months after project completion

**2 Title:** *Implementation of the RMP Barbados: Establishment of refrigeration and air-conditioning association.*

*Background:* This project is part of UNEP's 2004 Business Plan.

*Objectives:* To establish refrigeration and air-conditioning association in Barbados

- to help regulate industry practices to ensure that minimum standards are set and maintained;
- to set minimum standards for entry into the profession;
- coordinate dialogue on matters that affect the industry, including those related to compliance with the Montreal Protocol with the Government;
- to assist the Government with data collection and verification;
- to provide a formal point of contact between the Government and industry
- to discuss matters related to the implementation of the Montreal Protocol; and to provide a formal forum where emerging local and international issues can be addressed.

*Expected Outcome:* The Refrigeration and air-conditioning Association of Barbados.

*Target Audience:* National refrigeration and air-conditioning sector.

*Description:* See the project proposal submitted separately to the Multilateral Fund Secretariat on 10 May 2004.

*Time Frame:* See the project proposal submitted separately to the Multilateral Fund Secretariat on 10 May 2004.

*Cost:* US\$10,000 (excluding agency support costs)

*Project Milestones:*

Task	Date (Months after approval)
Project document and obtaining signature	1-2
Meetings and workshops	3-9
Information dissemination	3-12
Monitoring	1-12
Submission of PCR	6 months after project completion

**3 Title:** *Implementation of the CP/RMP Guinea Bissau: Training for refrigeration technicians.*

*Background* This project is part of UNEP's 2004 Business Plan.

*Objectives:* The main objective of this project is to provide training to the refrigeration technicians in good practices in refrigeration as well as to help them to learn methods of avoiding emissions of ODS during repair work on refrigeration equipment and air-conditioning systems.

By the completion of this training, the technicians would have gained knowledge on Ozone layer related issues, the impact of ODS, and the policy of the Government of Guinea Bissau to reduce the use of ODS.

*Description:* See the project proposal submitted separately to the Multilateral Fund Secretariat on 10 May 2004.

*Time Frame:* See the project proposal submitted separately to the Multilateral Fund Secretariat on 10 May 2004.

*Cost:* US\$70,000 (excluding agency support costs)

*Project Milestones:* See the project proposal submitted separately to the Multilateral Fund Secretariat on 10 May 2004.

**4 Title:** *Implementation of the CP/RMP Guinea Bissau: Training for customs officials.*

*Background* This project is part of UNEP's 2004 Business Plan.

*Objectives:* The main objective of the project is to inform the customs officers

- on the issues related to the Ozone layer and impact of ODS;
- national and international regulation for ODS and ODS licensing system
- techniques of identification of ODS;
- methods of identification of ODS containing equipment (refrigerators, freezers, and other equipments using ODS);
- methods of reporting and establishing links with the NOU
- practical skills on using ODS identifiers;

*Description:* See the project proposal submitted separately to the Multilateral Fund Secretariat on 10 May 2004.

*Time Frame:* See the project proposal submitted separately to the Multilateral Fund Secretariat on 10 May 2004.

*Cost:* US\$70,000 (excluding agency support costs)

*Project Milestones:*

Task	Date (Months after approval)
Project document and obtaining signature	1-3
Workshops	4-12
Monitoring	1-24
Submission of PCR	6 months after project completion

**5 Title:** *Implementation of the CP/RMP Guinea Bissau: Monitoring of the activities in the RMP.*

*Background* This project is part of UNEP's 2004 Business Plan.

*Objectives:* To establish an efficient monitoring scheme for the delivery of the RMP components in Guinea Bissau.

*Description:* See the project proposal submitted separately to the Multilateral Fund Secretariat on 10 May 2004.

*Time Frame:* See the project proposal submitted separately to the Multilateral Fund Secretariat on 10 May 2004.

*Cost:* US\$20,000 (excluding agency support costs)

<i>Project Milestones:</i>	Task	Date (Months after approval)
	Project document and obtaining signature	1-3
	Monitoring	1-24
	Submission of PCR	6 months after project completion

**6 Title:** *Implementation of the RMP Update for Peru: Refrigeration technicians certification and licensing system.*

*Background* This project is part of UNEP's 2004 Business Plan.

*Objectives:* The project has the objective of reducing unnecessary consumption of virgin CFC by encouraging and or mandating refrigeration technicians to use good refrigeration installation, servicing, maintenance and containment practices. The project will provide technical and financial assistance to establish a "Refrigeration Technician Certification and Licensing System" and its corresponding enforcement system. The project will promote good refrigeration installation, servicing, maintenance and containment practices, in order to reduce CFC consumption, and enable the country to meet its 2005 and 2007 MP CFC reduction obligations.

*Description:* See the project proposal submitted separately to the Multilateral Fund Secretariat on 10 May 2004.

*Time Frame:* See the project proposal submitted separately to the Multilateral Fund Secretariat on 10 May 2004.

*Cost:* US\$86,000 (excluding agency support costs)

<i>Project Milestones:</i>	Task	Date (Months after approval)
	Project document and obtaining signature	1-3
	Local contracts	4-12
	Certification seminars and exams	13-36
	Annual evaluation	13-25
	Monitoring	1-36
	Submission of PCR	6 months after project completion

**7 Title:** *Implementation of the RMP Update for Peru: Technical assistance for prevention of illegal trade.*

*Background* This project is part of UNEP's 2004 Business Plan.

*Objectives:* This project will reinforce the procedures for monitoring and control of CFC trade and increase the knowledge and commitment of those in charge of CFC trade. The project will provide skills on monitoring and control of CFC trade to customs authorities and officers who have not benefited from the previous training, as well as the private enterprises that provide import and export services. The project will also create an "Ozone Protection Information and Enforcement Unit" within the Customs Office. The project will help prevent illegal CFC trade, and thus assist in the reduction of CFC supply as per the country's obligations under the Montreal Protocol.

*Description:* See the project proposal submitted separately to the Multilateral Fund Secretariat on 10 May 2004.

*Time Frame:* See the project proposal submitted separately to the Multilateral Fund Secretariat on 10 May 2004.

*Cost:* US\$26,000 (excluding agency support costs)

*Project Milestones:*

Task	Date (Months after approval)
Agreement with Customs office	7-12
Meetings with Customs authorities	10-14
Ozone protection information and enforcement unit	13-36
Seminars on ODS control	13-33
Submission of PCR	6 months after project completion

**8 Title:** *Implementation of the RMP Update for Peru: Monitoring programme.*

*Background* This project is part of UNEP's 2004 Business Plan.

*Objectives:* The RMP Update monitoring programme has the objective of ensuring the effectiveness of all the projects proposed within the RMP Update for Peru, through the establishment of a permanent system for monitoring and control of project results.

The project includes the design and implementation of a project monitoring and control system, and periodic verification of project results, analysis of problems encountered and application of corrective measures.

*Description:* See the project proposal submitted separately to the Multilateral Fund Secretariat on 10 May 2004.

*Time Frame:* See the project proposal submitted separately to the Multilateral Fund Secretariat on 10 May 2004.

*Cost:* US\$40,000 (excluding agency support costs)

<i>Project Milestones:</i>	Task	Date (Months after approval)
	Project document and obtaining signature	1-3
	Establishment of monitoring team	4-6
	Monitoring	1-42
	Submission of PCR	6 months after project completion

**9 Title:** *China: Policy training for local authorities.*

*Background* This project is part of UNEP’s 2004 Business Plan.

*Objectives:* The objective of this project is to implement the last part of the policy training strategy, which aims to enhance the capacity of the Chinese Government to fulfil its international commitments under the Montreal Protocol.

*Expected results:* The expected results of this project will be:

- The capacity of the local customs will be enhanced with skills necessary to manage ODS import & export and identify illegal ODS trade issues through the train-the-trainer module;
- The capacity of the managers of operating on-line training activities will be enhanced with skills necessary to organize and implement on-line training activities to local authorities;
- Delivery of training through electronic means via an e-learning system, which could keep trainees updated regularly and make the policy training sustainable.

*Description:* See the project proposal submitted separately to the Multilateral Fund Secretariat on 10 May 2004.

*Time Frame:* See the project proposal submitted separately to the Multilateral Fund Secretariat on 10 May 2004.

*Cost:* US\$335,000 (excluding agency support costs)

<i>Project Milestones:</i>	Task	Date (Months after approval)
	Project document and obtaining signature	1-3
First workshop	6	
Second workshop	12	
Implementation of online training	7-30	
Evaluation and upgrade	31-34	
Submission of PCR	6 months after project completion	

**10 Title:** *Institutional strengthening project for Afghanistan.*

*Background* This project is part of UNEP's 2004 Business Plan.

*Objectives:* To provide support to the Government of Afghanistan to meet its obligations under the Montreal Protocol.

*Description:* Under this project a National Ozone Office will be set up within the Ministry of Environment. This NOU will be the national coordinating body for the development of the Country Programme (CP) and the Refrigerant Management Plan (RMP). The funding is requested for the initial steps in the implementation of the Institutional Strengthening project activities, such as setting up a National Ozone Unit, purchase of equipment for the NOU, etc.

*Time Frame:* Up to 12 months.

*Cost:* US\$40,000 (excluding agency support costs)

<i>Project Milestones:</i>	Task	Date (Months after approval)
	Project document and obtaining signature	1-2
Establishment of the NOU	2-6	
Submission of terminal report	10-12	

**11 Title:** *Institutional strengthening project for Guinea Bissau.*

*Background* This project is part of UNEP's 2004 Business Plan.

*Objectives:* To assist the country in meeting its obligations under the Montreal Protocol.

*Description:* Under this project a National Ozone Office will be set up within the Ministry of Environment. This NOU will be the national coordinating body for the implementation of the components of the Country Programme (CP) and the Refrigerant Management Plan (RMP).

*Time Frame:* 36 months

*Cost:* US\$60,000 (excluding agency support costs)

<i>Project Milestones:</i>	Task	Date (Months after approval)
	Project document and obtaining signature	1-3
	Establishment of an NOU	4-6
	Submission of Terminal report	32-36

**13 Title:** *I.S. Renewals: Brunei Darussalam, Côte d'Ivoire, Guatemala, Haiti, Lao DPR, Madagascar, Mauritania, Moldova, Mongolia, Morocco, Saint Lucia, Zimbabwe.*

*Background:* This project is part of UNEP's 2004 Business Plan.

*Objectives:* Assist the Governments of the above-mentioned countries through renewals of their existing Institutional Strengthening projects, in accordance with the approved Executive Committee guidelines (including Decision 35/57 relating to the 30% increase in IS renewals).

*Description:* UNEP sent separate proposals for these projects to the Multilateral Fund Secretariat between 4 and 10 May 2004.

*Time Frame:* See separate Terminal reports and Action plans.

<i>Cost:</i>	Country	Cost (US\$)
	Brunei Darussalam, phase 2	US\$ 70 000
	Cote d'Ivoire, phase 3	US\$ 106 340
	Guatemala, phase 5	US\$ 124 800
	Haiti, phase 1 (years 2 and 3)	US\$ 100 000
	Lao DPR, phase 2	US\$ 57 200
	Madagascar, phase 2	US\$ 60 700
	Mauritania, phase 3	US\$ 33 670
	Moldova, phase 3	US\$ 69 334
	Mongolia, phase 2	US\$ 57 200
	Morocco, phase 2	US\$ 155 000
	Saint Lucia, phase 4	US\$ 31 200
	Zimbabwe, phase 4	US\$ 148 242

(the above exclude agency support costs)

<i>Project Milestones:</i>	Task	Date (Months after approval)
	Finalisation of IS renewal which includes budget allocation and activity plan under the new phase with the country.	2
	First disbursement of funds	3
	Submission of Progress reports	Every June and December
	Submission of Terminal Report and Plan of Action for renewal.	1-3 months before the completion of respective phase

**14 Title:** *RMP Update preparation for Mali.*

*Background* This project is part of UNEP’s 2004 Business Plan.

*Objectives:* To assist the Government of Mali to review the status of the implementation of the current RMP and update its components in order to assist the country in meeting Montreal Protocol’s 2005 and 2007 compliance targets.

*Time Frame:* 12 months

*Cost:* US\$10,000 (excluding agency support costs)

<i>Project Milestones:</i>	Task	Date (Months after approval)
	Project document and obtaining signature	1-3
	First draft of RMP Update	4-6
	Final draft of RMP Update	7-10
	Submission of RMP Update to the ExCom	12

- II. These three additional activities for UNEP are being presented to the Executive Committee by other Implementing Agency.

**1 Title:** *Halon Bank Management*

*Background:* This project is part of UNEP’s 2004 Business Plan.

*Objectives:* The development of a national HBMP will allow for the development of a compliance strategy to enable Sri Lanka to: maintain its current halon levels for critical fire protection requirements; gradually reduce dependence on halons; ensure identification of, and provision for, critical uses of halons. The project will aim to limit halon use to critical uses by 2010 through technical assistance and adoption and enforcement of

regulations. An important component of the project will involve development of an effective regulatory system that will include a code of conduct for the users of halons.

- Expected Outcome:*
- Formulation of Halon Bank Management strategies (HBMP) at the national level
  - Provision of technical assistance and equipment for with recovery & recycling, storage and quality control
  - Regional coordination, to facilitate that surplus halon is sold to regional and international markets
  - Development of a data base with internet access for monitoring of halon stocks
  - Connection to internet halon trade platforms
- Description:* See the project proposal submitted by Japan
- Time Frame:* The Halon Bank should be operational 21 months after approval of the project.
- Cost:* US\$ 40,000 (excluding agency support costs)

*Project Milestones:*

Task	Date (Months after approval)
National introductory halon workshop	6
Development of halon regulation	9
Training	12
Operationalisation of the regional/national halon bank	21
Submission of PCR	6 months after project completion

**2 Title:** *Enhancement of national capacity to monitor trade and prevent illegal trade of ODS.*

*Background:* This project is part of UNEP's 2004 Business Plan.

- Objectives:* This project thus aims at:
1. Training of the remaining 400 Customs officers (inspectors, controllers and customs policemen)
  2. Establishment of an ODS Information/Enforcement Centre in the Customs Department, including provision of recovery equipment for recovery of ODS from confiscated illegal CFC-containing equipment
  3. Intensified training campaign for enforcement officers on follow-up of illegal trade activities
  4. Awareness activities related to the 2005 accelerated phase-out of CFCs in 2004

*Expected Outcome:* The expected result is to:

- Enhance the capacity of the government officers to target and capture ODS smugglers,
- To develop a database with information on illegal ODS trade activities in relation to the country
- To accurately register authorised import of CFC and CFC using equipment upon entrance to the country
- To report to the Ozone Secretariat conform Decision XIV/7, par 7 of MOP-14

*Description:* See the project proposal submitted by Japan February 2004.

<i>Time Frame:</i>	<b>Activity</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007-2010</b>
	Training 400 customs officers	X	X		
	Establishment ODS/Enforcement Centre	X			
	Operation Enforcement Centre	X	X	X	X
	Enforcement Workshops	2		1	
	Awareness Activities ban CFC imports 2005			X	

*Cost:* US\$ 135,000 (2004 activities excluding agency support costs)

<i>Project Milestones:</i>	<b>Task</b>	<b>Date (Months after approval)</b>
	Establishment of the ODS Information/Enforcement Centre	3
	Preparation procedures and guidelines for follow-up actions related to illegal trade activities	9
	Training of 400 customs officers in 20 workshops	3-15
	Organisation of 3 Enforcement workshops	12-24
	Awareness Activities	3-9
	Submission of PCR	6 months after project completion in 2010

**3 Title:** *Extension training of the established refrigeration technicians.*

*Background:* This project is part of 2004 Business Plan of UNEP.

*Objectives:* Through training of the additional technicians, with particular focus on the North-eastern region, the development of a certification system and national Code of Good Practice and the formation of a Refrigeration Association, the project aims at ensuring sustainability of the phase-out realised through the RMP.

*Expected Outcome:* The expected results from this Programme are:

- Bring the North-eastern Region on the same level as the remainder of the country as regards awareness on Montreal Protocol issues and good practices in refrigeration
- Training of approximately 4,000 refrigeration technicians in good practices in refrigeration
- Reduction of wasteful use of CFC in servicing of refrigeration equipment; and
- Guarantee the application of good practices through a certification system for refrigeration technicians
- Set up a network of refrigerant importers and and refrigeration technicians through the formation of a Refrigeration Association
- Assist the country in meeting it's advanced phase-out compliance commitments;

*Description:* See the project proposal submitted by Japan

*Time Frame:* All activities should be finalised 36 months after approval of the project.

*Cost:* US\$174,600 (excluding agency support costs)

*Project Milestones:*

Task	Date (Months after approval)
Formation of Refrigeration Association	6
Project document preparation	1-3
Obtaining signature	1-3
Equipment procurement	4-6
Development of the national Code of Good Practice	6
Development of certification scheme	12
Train the trainer phase 1	12
Train the technicians phase 2	15-31
Monitoring and evaluation	32-36
Submission of PCR	6 months after project completion

**Attachments:**

1. Government request letter for RMP Update (Mali)